

Operaciones y política financieras

El hecho financiero más destacado de 1998/99 fue el aumento de las cuotas del FMI en el marco de la undécima revisión general, que entró en vigor el 22 de enero de 1999. Al cierre del ejercicio de 1998/99, el total de cuotas suscritas del FMI ascendía a DEG 208.000 millones (\$281.000 millones). Antes del aumento de cuotas, la liquidez del FMI había disminuido a un bajo nivel y el FMI había recurrido a empréstitos en el marco de los AGP y los NAP recientemente establecidos. Estos empréstitos se reembolsaron tras el aumento de las cuotas, y al cierre del ejercicio el coeficiente de liquidez del FMI había aumentado al 89%.

Durante el ejercicio, el FMI aprobó compromisos en el marco de acuerdos de derecho de giro por un total de DEG 14.300 millones (\$19.300 millones) y en el marco de acuerdos ampliados por un total de DEG 14.100 millones (\$19.100 millones). Además, el FMI puso a disposición de cuatro países miembros DEG 2.600 millones (\$3.500 millones) al amparo del SFCC. En el marco del SRAE para los países de bajo ingreso, el FMI aprobó 10 nuevos acuerdos mediante los cuales se comprometieron recursos por un total de DEG 900 millones (\$1.200 millones) y aumentó los recursos de 6 acuerdos en el marco del SRAE en un total de DEG 100 millones (\$100 millones). Las compras de los países miembros (es decir, los préstamos obtenidos por éstos) con cargo a la CRG en los tramos de crédito ascendieron a una cifra sin precedente de DEG 21.400 millones (\$28.900 millones) en 1998/99, en tanto que los países de bajo ingreso obtuvieron en préstamo otros DEG 800 millones (\$1.100 millones) en el marco del SRAE. Teniendo en cuenta tanto las compras como las recompras (es decir, los reembolsos), el saldo del crédito del FMI pendiente de reembolso en la CRG ascendía a un nivel récord de DEG 60.700 millones (\$82.000 millones) al cierre del ejercicio de 1998/99. Incluyendo también el saldo de los préstamos en el marco del SAE y el SRAE, el total del crédito del FMI pendiente de reembolso había aumentado a DEG 67.200 millones (\$90.800 millones) al 30 de abril de 1999, en comparación con DEG 56.000 millones (\$75.400 millones) un año antes.

El FMI obtuvo un ingreso neto de DEG 436 millones (\$589 millones) en 1998/99, suma que se asignó a las reservas del FMI, con lo cual éstas se elevaron a DEG 2.600 millones (\$3.500 millones) al final del ejercicio. Aunque en 1998/99 no surgieron nuevos casos de atrasos persistentes frente al FMI, las obligaciones en mora aumentaron ligeramente hasta llegar a un total de DEG 2.300 millones (\$3.110 millones).

Al implantarse el euro el 1 de enero de 1999, el FMI reemplazó el franco francés y el marco alemán en la cesta de valoración del DEG por cantidades equivalentes de euros. El volumen de transacciones de DEG llegó a un nivel sin precedente de DEG 49.100 millones (\$66.300 millones) en 1998/99, aumento que se debió especialmente a los flujos relacionados con el aumento de cuotas en el marco de la undécima revisión general.

En el cuarto trimestre de 1998, en respuesta al mayor interés público por la situación financiera del FMI y al deseo de los países miembros de una mayor transparencia en las operaciones, el Directorio Ejecutivo decidió publicar información sobre la situación financiera de los países miembros frente al FMI y sobre los recursos financieros globales y la situación de liquidez de la institución (véase el recuadro 14).

Países miembros y cuotas

En 1998/99, el número de países miembros del FMI se mantuvo en 182. La República Federativa de Yugoslavia (Serbia/Montenegro) no ha concluido las formalidades necesarias para adquirir la calidad de país miembro del FMI por sucesión. El 11 de diciembre de 1998 el Directorio Ejecutivo decidió ampliar hasta el 14 de junio de 1999 el plazo para que el país concluyera dichas formalidades, y el 4 de junio de 1999 se prorrogó este plazo hasta el 14 de diciembre de 1999.

En el marco de la undécima revisión general de cuotas, el 30 de enero de 1998 la Junta de Gobernadores aprobó un aumento que eleva el total de las cuotas del FMI de DEG 146.000 millones a DEG 212.000 millones (Resolución No. 53-2). En esta resolución también se estableció un requisito de participación en virtud del cual el aumento de cuotas no entraría en vigor hasta que

Recuadro 14

El FMI publica información sobre su situación financiera y de liquidez y sobre las cuentas de los países miembros

Desde octubre de 1998, el FMI publica en Internet (www.imf.org) información sobre la situación financiera de los países miembros. En este sitio se proporciona información actualizada a final de mes sobre el uso de crédito del FMI por los países miembros, los desembolsos de crédito a los países miembros y los reembolsos efectuados por éstos, la situación actual de los acuerdos de derecho de giro, los acuerdos ampliados y los acuerdos en el marco del SRAE, así como informes resumidos sobre la situación financiera. Se consolidan así los

datos publicados en el *Informe Anual* del FMI, sus estados financieros trimestrales, el *Boletín del FMI* y *Estadísticas financieras internacionales*.

También se ofrece información actualizada al final de mes sobre la posición total de recursos y los recursos utilizables del FMI y, además, sobre la proporción entre recursos utilizables netos no comprometidos y pasivos líquidos, es decir, el “coeficiente de liquidez” del FMI. Las páginas incluyen notas con explicaciones detalladas de las diversas partidas.

un número de países miembros cuyas cuotas representarían no menos del 85% del total de cuotas al 23 de diciembre de 1997 hubieran aceptado el aumento de su cuota. Al 21 de enero de 1999, el FMI había recibido aceptaciones válidas de aumento de la cuota en el marco de la undécima revisión de 114 países miembros, a los que correspondía el 85,09% del total de cuotas al 23 de diciembre de 1997. Por consiguiente, el 22 de enero de 1999 el Directorio determinó que se había cumplido el requisito de participación para que el aumento de cuotas entrara en vigor. Los países miembros que aún no hubieran aceptado el aumento de su cuota podrían hacerlo hasta el 29 de enero de 1999. Los países con obligaciones en mora frente a la CRG no pueden aceptar los aumentos de cuotas propuestos hasta que se pongan al día en el pago de sus obligaciones. El 1 de febrero de 1999, el Directorio prorrogó hasta el 30 de julio de 1999 el plazo de aceptación. El Directorio también convino en examinar la situación poco antes de que finalizara esta prórroga. Quedó entendido que durante ese período los directores se ocuparían de realizar el seguimiento del proceso de aceptación del aumento por los países de su jurisdicción que aún no lo hubieran aceptado. Al 30 de abril de 1999, 157 países miembros, que concentraban el 95,86% del total de cuotas al 23 de diciembre de 1997, habían aceptado el aumento, en tanto que 25 países miembros, a los que corresponde el 4,14% de dicho total, aún no habían notificado su aceptación.

El aumento de la cuota de un país miembro entra en vigor cuando éste notifica al FMI su aceptación y paga dicho aumento íntegramente. Conforme a la Resolución sobre la undécima revisión, cada país miembro debe pagar al FMI el aumento de su cuota en el plazo de 30 días a partir de la aceptación o de la fecha de entrada en vigor del aumento de cuotas en el marco de dicha revisión, si esta fecha es posterior, con la salvedad de que el

Directorio puede prorrogar discrecionalmente el plazo para el pago. Los países miembros debían pagar el 25% del aumento de su cuota en DEG o en monedas especificadas por el FMI, o en una combinación de DEG y monedas. El resto del aumento podía pagarse en la moneda del país en cuestión. En el caso de los países que carecían de reservas suficientes para efectuar el pago en activos de reserva, el FMI ha facilitado la concertación de préstamos de DEG con otros países miembros. (Con ocasión de la novena revisión general se concertaron préstamos similares.) En el marco de estos acuerdos, un país miembro obtiene DEG en préstamo, que remolse el mismo día mediante un giro contra su saldo en el tramo de reserva

creado por el pago del aumento de su cuota. Ni el FMI ni los prestamistas cobran intereses o comisiones por el uso de este mecanismo. En 1998/99, acogiéndose a este mecanismo, 86 países miembros obtuvieron en préstamo DEG 2.200 millones de otros 5 países miembros.

Al 30 de abril de 1999, 156 países miembros habían pagado íntegramente el aumento de su cuota. Con estos pagos, el total de cuotas del FMI llegó a un nivel de DEG 207.980 millones. El pago en activos de reserva efectuado en DEG ascendió a DEG 6.400 millones, y el pago en las monedas de otros países miembros especificadas por el FMI a DEG 7.000 millones. Para pagar la parte del aumento de cuotas pagadera en activos de reserva, 126 países utilizaron DEG, 24 países utilizaron moneda extranjera y 6 países recurrieron a una combinación de DEG y moneda extranjera. Un país miembro había aceptado el aumento de su cuota pero aún no había efectuado el pago pertinente. En el cuadro 15 del apéndice II se presentan las cuotas de cada país miembro al 30 de abril de 1998 y al 30 de abril de 1999, así como las fechas efectivas de pago del aumento.

Liquidez del FMI y obtención de préstamos

Como secuela de la crisis financiera desencadenada en Asia en 1997, en 1998/99 se mantuvo una fuerte demanda de recursos del FMI, que se intensificó debido a las crisis que surgieron en Rusia a mediados de 1998 y en Brasil en diciembre de 1998. En diciembre de 1998, el coeficiente de liquidez del FMI había disminuido a menos del 30%, aproximadamente el mínimo necesario para que el FMI pudiera mantener su capacidad de maniobra operacional. Antes del aumento de cuotas en el marco de la undécima revisión general, que entró en vigor el 22 de enero de 1999, el FMI había recurrido a la obtención de préstamos: en primer lugar, en el marco de los AGP en julio de 1998, en relación con el aumento de los recursos del

Recuadro 15

Presupuesto de operaciones

El presupuesto trimestral de operaciones es el mecanismo por medio del cual el FMI pone sus recursos a disposición de los países miembros. Dado el carácter cooperativo del FMI y la índole rotatoria de sus recursos, la institución proporciona asistencia financiera mediante el uso de DEG y de monedas de una amplia gama de países miembros, grandes y pequeños, entre los que se incluyen economías avanzadas, en desarrollo y en transición. Los países miembros que, a juicio del FMI, tengan una situación de balanza de pagos y reservas suficientemente firme, que justifique la inclusión de sus monedas en el presupuesto de operaciones, ponen divisas a disposición de los países miembros que requieren financiamiento externo debido a que su balanza de pagos se encuentra en situación precaria. A cambio del uso de sus monedas, los países miembros reciben un título de crédito líquido frente al FMI, que devenga una tasa de rendimiento de mercado.

El Directorio Ejecutivo establece las directrices en que se basa la preparación y aplicación del presupuesto de operaciones. En noviembre de 1998, el Directorio examinó las directrices que rigen la asignación de las monedas que se utilizarán a los efectos de las *transferencias* (compras) y de los *ingresos* (recompras) en el marco del presupuesto de operaciones.

Al concluir este examen, el Directorio decidió reemplazar las reservas interna-

cionales brutas por las cuotas del FMI como criterio para la asignación. Las reservas internacionales habían desempeñado un papel central en el sistema de asignación desde los años sesenta, debido a que las transacciones efectuadas a través del presupuesto de operaciones suponen un canje de activos de reserva. Ante la fuerte expansión que registró el crédito del FMI en los 18 meses precedentes, el sistema basado en las reservas estaba atravesando por dificultades, lo cual creaba amplias diferencias en las aportaciones de los países miembros al financiamiento de las operaciones del FMI. Al convenir en la adopción de un sistema basado en las cuotas, el Directorio se basó en la necesidad de aplicar un criterio objetivo y uniforme para la asignación entre los distintos países. Por diversas razones, las reservas internacionales ya no podían satisfacer esta necesidad:

- Los cambios en la estructura de las tenencias de reservas entre los países miembros habían acentuado las diferencias entre la medida que determina las aportaciones de los países miembros al financiamiento del FMI (reservas internacionales) y la medida de sus derechos y obligaciones cuantificables en el FMI (cuotas).
- Los trabajos recientes sobre normas en materia de datos habían puesto de manifiesto grandes diferencias en la medición, la declaración de datos y

la posibilidad de utilización de las reservas internacionales brutas.

- La inminente implantación del euro —que afecta al nivel de reservas de algunos de los principales contribuyentes al presupuesto de operaciones— hizo que la modificación del sistema de asignación fuera una necesidad operacional.

Dadas estas consideraciones, se reemplazaron las reservas internacionales brutas por las cuotas como base para la asignación de monedas a los efectos de las transferencias, y se modificó la base para la asignación de monedas a los efectos de los ingresos reemplazando los saldos en el tramo de reserva por la proporción entre las posiciones de los países miembros en el FMI y sus cuotas. Este último cambio tuvo por objeto facilitar la “armonización”, es decir, lograr que la proporción entre la posición de cada país miembro en el FMI y su cuota se acercara a la proporción media correspondiente a todos los países miembros incluidos en el presupuesto de operaciones. La aplicación de las nuevas directrices dio lugar a una rápida e importante convergencia de las posiciones de los países miembros en el FMI en relación con las cuotas, convergencia que se vio facilitada al recibirse a principios de 1999 el grueso de los pagos del aumento de las cuotas de los países miembros en el marco de la undécima revisión general.

acuerdo ampliado a favor de Rusia, y posteriormente en el marco de los NAP en diciembre de 1998, en relación con el acuerdo de derecho de giro a favor de Brasil. Con posterioridad al aumento de las cuotas, el FMI reembolsó las sumas obtenidas en préstamo en el marco de los AGP y los NAP. En 1998/99, el total de compras en el marco de acuerdos y de los servicios especiales ascendió a DEG 21.400 millones. Deducidas las recompras (incluidos DEG 4.500 millones en el marco del SCR por parte de Corea), el saldo de crédito del FMI en la CRG pendiente de reembolso aumentó en DEG 11.000 millones, con lo cual alcanzó DEG 60.700 millones al final de 1998/99, un nuevo nivel máximo por segundo año consecutivo.

Recursos generales

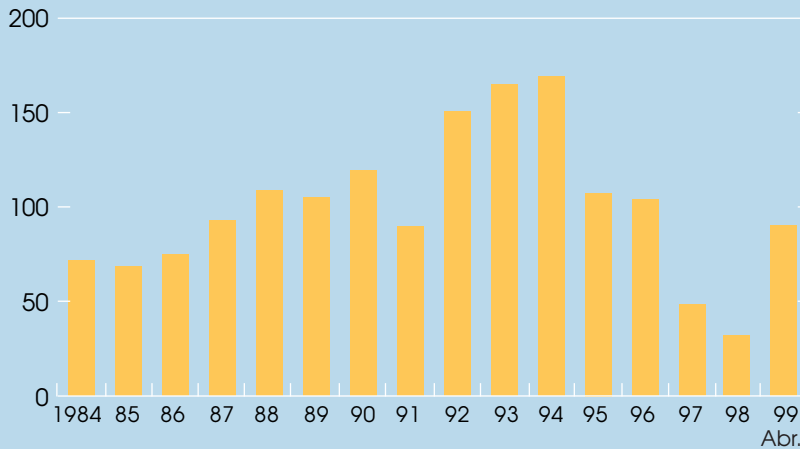
Los recursos líquidos del FMI comprenden las monedas utilizables y las tenencias de DEG en la CRG. Las

monedas utilizables, que constituyen el principal componente de los recursos líquidos, son tenencias de moneda de los países miembros cuya situación en materia de balanza de pagos y reservas se considera suficientemente sólida como para justificar la inclusión de sus monedas en el presupuesto trimestral de operaciones y ser utilizadas para financiar las operaciones y transacciones del FMI (véase el recuadro 15). Los recursos utilizables del FMI registraron un fuerte aumento hacia el final del ejercicio debido a que se recibió el pago de cuotas por un monto de DEG 46.000 millones en monedas utilizables y DEG. Asimismo, como consecuencia de la inclusión de otros tres países miembros en la lista de países con una situación suficientemente sólida en 1998/99 los recursos utilizables crecieron otros DEG 1.700 millones. Por consiguiente, como efecto neto, aunque durante el ejercicio las compras superaron

Gráfico 5

Coeficiente de liquidez del FMI; 1984–99

(Porcentaje; al 31 de diciembre)



a las recompras en DEG 11.000 millones, los *recursos utilizables* del FMI habían aumentado a DEG 83.700 millones al 30 de abril de 1999, en comparación con DEG 47.300 millones un año antes.

El total de *recursos utilizables no comprometidos*, es decir, los recursos utilizables menos el monto de recursos comprometidos en virtud de acuerdos en vigor que previsiblemente se utilizarán, se duplicó con creces entre el 30 de abril de 1998 y el 30 de abril de 1999, pasando de DEG 32.000 millones a DEG 70.600 millones. Los *recursos utilizables netos no comprometidos* (con los ajustes que exige la necesidad de mantener una cantidad suficiente de saldos para operaciones en monedas utili-

zables) ascendían a DEG 56.700 millones al 30 de abril de 1999, en comparación con un nivel de DEG 22.600 millones un año antes.

Al 30 de abril de 1999, el pasivo líquido del FMI —consistente en su totalidad en saldos en el tramo de reserva (dado que se habían rembolsado todos los préstamos obtenidos durante el ejercicio)— ascendía a un total de DEG 63.600 millones, en comparación con DEG 50.300 millones un año antes. La proporción entre los recursos utilizables netos no comprometidos del FMI y el pasivo líquido —el “coeficiente de liquidez”— que el 30 de abril de 1998 se situaba en el 44,8%, había aumentado al 89,2% un año después (véase el gráfico 5).

Obtención de préstamos

El FMI es una institución que se basa en las cuotas, lo cual significa que se financia principalmente con la suscripción de las cuotas de los países miembros. Conforme a su Convenio Constitutivo, el FMI tiene la facultad de obtener préstamos en caso de que sea necesario complementar dichos recursos. Hasta la fecha, el FMI ha obtenido préstamos exclusivamente en fuentes oficiales (como gobiernos y bancos centrales), pero también puede obtener préstamos de fuentes privadas.

Acuerdos Generales para la Obtención de Préstamos.

En julio de 1998, para financiar el aumento de los recursos del acuerdo ampliado a favor de Rusia, se autorizó al FMI a obtener en préstamo el equivalente de DEG 6.300 millones en el marco de los AGP. Los AGP son un conjunto de acuerdos en virtud de los cuales 11 participantes (países industriales o sus bancos centrales) han convenido en proporcionar recursos al FMI para contrarrestar o hacer frente a un deterioro del sistema monetario internacional. Los AGP se activaron por primera vez después de 20 años en relación con el acuerdo a favor de Rusia, y esta fue la primera vez que se utilizaron para un país que no participa en los AGP. Según lo acordado con los participantes en el momento de la activación, los recursos obtenidos en préstamo por el FMI (que ascendieron a DEG 1.400 millones) se rembolsaron a dichos participantes y se canceló la activación de los AGP cuando el FMI hubo recibido el grueso de los pagos de cuotas en el marco de la undécima revisión general. De esta manera se restableció totalmente el monto de que puede disponerse al amparo de los Acuerdos Generales para la Obtención de Préstamos (DEG 17.000 millones); podría disponerse de otros DEG 1.500 millones en el marco de un acuerdo paralelo con Arabia Saudita. En el cuadro 7

Cuadro 7

Acuerdos Generales para la Obtención de Préstamos (AGP)

Participante	Monto (millones de DEG)
Banco de Suecia	382,5
Banco Federal de Alemania	2.380,0
Banco Nacional de Suiza	1.020,0
Bélgica	595,0
Canadá	892,5
Estados Unidos	4.250,0
Francia	1.700,0
Italia	1.105,0
Japón	2.125,0
Países Bajos	850,0
Reino Unido	1.700,0
Total	17.000,0
Acuerdo paralelo con Arabia Saudita	1.500,0
Total	18.500,0

se presentan los montos de los acuerdos de crédito de los participantes en los AGP y de Arabia Saudita.

Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos. Los NAP, que son un nuevo conjunto de acuerdos de crédito entre el FMI y 25 países miembros e instituciones, entraron en vigor el 17 de noviembre de 1998. Los NAP no remplazan a los AGP, que siguen en vigor. En conjunto, el total de recursos de que podría disponer el FMI en el marco de los NAP y los AGP asciende a DEG 34.000 millones, cifra que duplica el monto disponible en el marco de los AGP exclusivamente. Los dos conjuntos de acuerdos tienen un objetivo en común: poner a disposición del FMI recursos suplementarios cuando sean necesarios para prevenir o hacer frente al menoscabo del sistema monetario internacional. Los NAP son el primer y principal mecanismo al que se recurrirá, a menos que un participante en los AGP (todos los participantes en los AGP también participan en los NAP) solicite el uso de recursos del FMI; en este caso, puede formularse una propuesta de petición de fondos en el marco de cualquiera de los dos mecanismos. En el cuadro 8 se presentan los acuerdos de crédito de los participantes en los NAP, que permanecerán en vigor por cinco años a partir del 17 de noviembre de 1998 y pueden ser renovados. Los NAP se activaron por primera vez en diciembre de 1998, cuando se autorizó al FMI la obtención de un préstamo de DEG 9.100 millones para ayudar a financiar los giros en el marco de un acuerdo de derecho de giro a favor de Brasil. De dicho monto se utilizaron efectivamente DEG 2.900 millones. Como en el caso de los AGP, este préstamo se reembolsó al elevarse los recursos del FMI como resultado del pago de cuotas en el marco de la undécima revisión general.

Política y límites de acceso a los recursos del FMI

Las normas que rigen el acceso a los recursos del FMI se aplican de manera uniforme a todos los países miembros. El acceso está determinado principalmente por la necesidad de financiamiento de la balanza de pagos del país miembro, por la solidez de sus medidas de ajuste y por su capacidad para rembolsar al FMI. Los límites de acceso se fijan como porcentaje de la cuota y comprenden límites anuales y límites acumulativos (véase el cuadro 9). En enero de 1999, considerando el inminente aumento de las cuotas, el Directorio decidió que los límites anuales y acumulativos en el marco de los tramos de crédito y del SAF no se modificarían como porcentaje de la cuota, lo cual significó un aumento efectivo de dichos límites medidos en DEG conforme al nuevo aumento de las cuotas. El límite de acceso anual en los tramos de crédito y en el marco del SAF es del 100% de la cuota, en tanto que el límite acumulativo es del 300% de la cuota. Al

Cuadro 8
Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos (NAP)

Participante	Monto (millones de DEG)
Arabia Saudita	1.780
Australia	810
Austria	412
Autoridad Monetaria de Hong Kong	340
Banco de Suecia	859
Banco Federal de Alemania	3.557
Banco Nacional de Suiza	1.557
Bélgica	967
Canadá	1.396
Corea	340
Dinamarca	371
España	672
Estados Unidos	6.712
Finlandia	340
Francia	2.577
Italia	1.772
Japón	3.557
Kuwait	345
Luxemburgo	340
Malasia	340
Noruega	383
Países Bajos	1.316
Reino Unido	2.577
Singapur	340
Tailandia	340
Total	34.000

Cuadro 9
Límites de acceso; abril de 1999
(Porcentaje de la cuota del país miembro)

Servicio financiero o política	Límite
Acuerdos de derecho de giro y acuerdos ampliados¹	
Límite anual	100
Límite acumulativo	300
Servicios especiales	
Servicio de complementación de reservas/ línea de crédito contingente	ninguno
Servicio de financiamiento compensatorio y para contingencias	
Insuficiencia de ingresos de exportación ²	20
Exceso de costo de la importación de cereales ²	10
Financiamiento para contingencias	20
Tramo opcional	15
Servicio de financiamiento de existencias reguladoras	25
Servicio reforzado de ajuste estructural	
Acceso trienal	
Límite ordinario	140
Límite extraordinario	185

¹En circunstancias excepcionales pueden superarse estos límites.

²Cuando un país miembro registra una situación satisfactoria de balanza de pagos a no ser por el efecto de una insuficiencia de los ingresos de exportación o un exceso de costo de la importación de cereales, se aplica a la insuficiencia de ingresos de exportación o al exceso de costo de importación de cereales un límite individual del 45% de la cuota y un límite conjunto de 55%.

entrar en vigor el aumento de cuotas, el acceso a recursos adicionales en el marco de acuerdos de derecho de giro o acuerdos ampliados en respaldo de operaciones de reducción de la deuda y del servicio de la deuda se redujo del 30% al 20% de la cuota. El monto que podría consignarse con el mismo fin en el marco de un acuerdo de derecho de giro o un acuerdo ampliado se redujo del 25% al 15% del acceso efectivo en virtud del acuerdo. Análogamente, los límites de acceso conforme a diversas disposiciones del SFCC y en el marco del servicio de financiamiento de existencias reguladoras también se redujeron aproximadamente en proporción al aumento de las cuotas, con lo cual se mantienen prácticamente constantes medidas en DEG. (Véase más adelante lo explicado sobre límites y normas de acceso en el marco del SRAE bajo el título “SAE y SRAE”.)

Las normas y límites de acceso aplicables a los tramos de crédito y al SAF no se aplican al SCR ni a la LCC. En el marco del SCR, el FMI proporciona asistencia financiera a los países miembros durante un período que puede extenderse hasta un año en el caso de que sobrevengan dificultades excepcionales de balanza de pagos atribuibles a la necesidad de financiamiento a corto plazo a gran escala como resultado de la pérdida repentina y perturbadora de la confianza de los mercados. En el marco de la LCC, la asistencia financiera se compromete por un período de un año, pero no se efectúan compras a menos que se active la LCC. Los giros en el marco del SCR se efectúan en el contexto de un acuerdo de derecho de giro o de un acuerdo ampliado, pero no están sujetos a un límite específico expresado como porcentaje de la cuota. De manera similar, los compromisos y, después de la activación, los giros en el marco de la LCC tienen lugar en el contexto de un acuerdo de derecho de giro y no están sujetos a un límite específico expresado como porcentaje de la cuota, aunque se espera que se sitúen dentro de una gama del 300% al 500% de la cuota. En 1998/99, se comprometieron recursos del SCR en dos ocasiones: en julio de 1998, por un monto de DEG 4.000 millones, como parte del aumento de los recursos del acuerdo ampliado a favor de Rusia, y en diciembre de 1998, por un monto de DEG 9.100 millones en el marco del acuerdo de derecho de giro a favor de Brasil. Corea, país a favor del cual se aprobó financiamiento en el marco del SCR en 1997/98, comenzó a realizar recompras en diciembre de 1998, conforme a las disposiciones del servicio que prevén un plazo de un año a un año y medio para las recompras.

Uso de recursos del FMI por los países miembros y crédito pendiente de reembolso

En 1998/99, las compras efectuadas por los países miembros con cargo a la CRG, excluidas las compras

en el tramo de reserva²¹, ascendieron a DEG 21.400 millones, superando así el nivel de DEG 19.000 millones registrado en el ejercicio de 1997/98 (véase el cuadro 10; consúltese también el cuadro 7 del apéndice II). De estas compras, DEG 12.600 millones correspondieron a acuerdos de derecho de giro (en comparación con DEG 16.100 millones en 1997/98), DEG 5.900 millones a acuerdos en el marco del SAF (DEG 2.800 millones en 1997/98) y DEG 2.600 millones a compras en el marco del SFCC (en 1997/98 no hubo compras en el marco de este servicio). El FMI también proporcionó asistencia de emergencia por DEG 200 millones en el primer tramo de crédito a países miembros que se encontraban en una situación de posguerra o habían sufrido catástrofes naturales. Los préstamos correspondientes a acuerdos en el marco del SRAE ascendieron a un total de DEG 800 millones.

El principal usuario de recursos del FMI en 1998/99 fue Brasil, que compró DEG 7.100 millones en el marco de un acuerdo de derecho de giro, de los cuales DEG 6.500 millones se desembolsaron en el marco del SCR. Otro país que efectuó compras de gran cuantía fue Rusia, que compró un total de DEG 4.100 millones, de los cuales DEG 2.200 millones se facilitaron en el marco del SFCC y el resto conforme a un acuerdo al amparo del SAF que incluyó DEG 700 millones en el marco del SCR. Entre los países de Asia aún afectados por la crisis desencadenada en 1997, Corea giró DEG 3.000 millones (DEG 2.900 millones en el marco del SCR), Filipinas DEG 400 millones, Indonesia DEG 4.600 millones y Tailandia DEG 400 millones, en el marco de sus respectivos acuerdos (véase el cuadro 7 del apéndice II). Otros países miembros que utilizaron montos relativamente elevados de recursos del FMI fueron Bulgaria (DEG 300 millones), Pakistán (DEG 400 millones) y Ucrania (DEG 400 millones). En el cuadro 11 se presenta la distribución regional del uso de recursos del FMI. En 1998/99 las recompras en la CRG ascendieron a un total de DEG 10.500 millones, frente a DEG 3.800 millones en el ejercicio anterior (véase el cuadro 8 del apéndice II). El aumento del volumen de recompras se

²¹Las compras en el tramo de reserva representan el uso por los países miembros de activos propios relacionados con el FMI; no constituyen uso de crédito de la institución. En 1998/99, 93 países miembros realizaron compras en el tramo de reserva por DEG 2.700 millones. En comparación, tres países miembros realizaron compras de este tipo en 1997/98 por DEG 1.000 millones. El gran volumen de compras en el tramo de reserva realizadas en 1998/99 se debió a que 86 países miembros solicitaron el préstamo de DEG, reembolsable en el mismo día, para pagar sus cuotas. Posteriormente, estos países compraron el saldo en el tramo de reserva que se había creado, por un total acumulado de DEG 2.200 millones, para rembolsar el préstamo de DEG.

Cuadro 10
Indicadores financieros
 (Millones de DEG)

	Ejercicio cerrado el 30 de abril de									
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
	<i>Durante el periodo</i>									
Total de desembolsos	5.266	6.823	5.903	5.877	5.903	11.178	12.303	5.644	19.924	22.240
Compras, por servicio (CRG) ¹	4.440	6.248	5.294	5.284	5.241	10.592	10.826	4.939	18.951	21.414
Acuerdos de derecho de giro y primer tramo de crédito	1.183	1.975	2.343	2.940	1.052	7.587	9.127	1.836	16.127	12.868
Servicio ampliado del FMI	2.449	2.146	1.571	2.254	746	1.595	1.554	2.820	2.824	5.947
Servicio de financiamiento compensatorio y para contingencias	808	2.127	1.381	90	718	287	9	282	—	2.600
Servicio para la transformación sistémica	—	—	—	—	2.725	1.123	136	—	—	—
Préstamos en el marco del SAE/SRAE	826	575	608	593	662	587	1.477	705	973	826
Recursos de la Cuenta Especial de Desembolsos	584	180	138	49	68	19	185	—	—	—
Recursos de la Cuenta Fiduciaria del SRAE	242	395	470	544	594	568	1.292	705	973	826
Por región	5.266	6.823	5.903	5.877	5.903	11.178	12.303	5.644	19.924	22.240
África	1.289	577	740	377	1.185	1.022	2.304	992	876	542
América	3.119	2.572	1.838	2.325	758	6.801	4.427	937	283	7.454
Asia	525	1.714	1.476	1.806	690	383	367	181	16.446	8.918
Europa	268	1.960	1.516	1.343	3.258	2.896	5.156	3.381	2.170	5.169
Oriente Medio	66	—	333	26	11	76	129	153	148	157
Recompras y reembolsos	6.399	5.608	4.770	4.117	4.509	4.231	7.100	7.196	4.385	11.091
Recompras	6.042	5.440	4.768	4.081	4.343	3.984	6.698	6.668	3.789	10.465
Reembolsos de préstamos del Fondo Fiduciario y de préstamos otorgados en el marco del SAE/SRAE	357	168	2	36	166	247	402	528	596	626
	<i>Fin del periodo</i>									
Saldo total pendiente de reembolso del crédito otorgado por el FMI	24.388	25.603	26.736	28.496	29.889	36.837	42.040	40.488	56.026	67.175
Del cual:										
Cuenta de Recursos Generales	22.098	22.906	23.432	24.635	25.533	32.140	36.268	34.539	49.701	60.651
Cuenta Especial de Desembolsos	1.549	1.729	1.865	1.879	1.835	1.651	1.545	1.220	922	677
Cuentas administradas										
Fondo Fiduciario	326	158	158	158	105	102	95	90	90	89
Cuenta Fiduciaria del SRAE ²	416	811	1.281	1.824	2.416	2.944	4.132	4.639	5.314	5.758
Variación porcentual del crédito total pendiente de reembolso	-4	5	4	7	5	23	14	-4	38	20
Número de países endeudados	87	81	82	90	93	99	97	95	94	94

¹Excluidas las compras en el tramo de reserva.

²Incluidos los préstamos paralelos otorgados por el Fondo Saudita para el Desarrollo.

debió en parte a las recompras efectuadas por Corea en el marco del SCR, que ascendieron a DEG 4.500 millones. Dado el incremento que registró recientemente el uso de recursos del FMI (véase el gráfico 6), las recompras programadas se mantendrán en un nivel alto en los próximos años. Se prevé que en 1999 y 2000 se efectuarán recompras por montos considerables en el SCR, teniendo en cuenta que en el marco de este servicio las recompras se prevén en el plazo de un año a un año y medio desde la fecha de la compra.

Considerando tanto las compras como las recompras, el crédito del FMI pendiente de reembolso en la CRG registró un aumento de DEG 11.000 millones en 1998/99, llegando así a DEG 60.700 millones al 30 de abril de 1999, en comparación con un nivel de DEG 49.700 millones un año antes (véase el cuadro 9 del apéndice II). Si se incluye el desembolso neto de recursos en el marco del SAE y el SRAE (véase más adelante), el saldo pendiente de reembolso por crédito facilitado por el FMI en el marco de todos sus servicios

Cuadro 11

**Uso de recursos del FMI en 1998/99:
Distribución regional***(Miles de millones de DEG)*

América Latina	7,3
Asia	8,9
Europa	5,0
Oriente Medio y África	0,2
Total	21,4

financieros aumentó de DEG 56.000 millones a DEG 67.200 millones entre el 30 de abril de 1998 y el 30 de abril de 1999 (véase el gráfico 7).

**Acuerdos de derecho de giro
y acuerdos ampliados**

En 1998/99, se aprobaron compromisos en el marco de siete acuerdos de derecho de giro por un total de DEG 14.300 millones, comprendido un aumento de recursos de DEG 1.000 millones en el acuerdo de derecho de giro a favor de Indonesia (véase el cuadro 3 del apéndice II). En el mayor de los nuevos acuerdos de derecho de giro, el aprobado a favor de Brasil por DEG 13.000 millones, se incluyeron DEG 9.100 millones disponibles hasta diciembre de 1999 en el marco del SCR. También se aprobaron nuevos acuerdos de derecho de giro a favor de Bosnia y Herzegovina (DEG 61 millones), El Salvador (DEG 38 millones),

Uruguay (DEG 70 millones) y Zimbabwe (DEG 131 millones). Al 30 de abril de 1999, nueve países mantenían acuerdos de derecho de giro con el FMI, para los que se había comprometido un total de DEG 32.700 millones, de los cuales no se habían desembolsado DEG 8.600 millones (véase el cuadro 2 del apéndice II).

En 1998/99, el FMI aprobó compromisos de recursos en el marco de cinco acuerdos al amparo del SAF por un total de DEG 14.100 millones (véase el cuadro 4 del apéndice II). Se aumentó en DEG 6.300 millones el monto del acuerdo ampliado a favor de Rusia, pero posteriormente, en marzo de 1999, se canceló este acuerdo. Se aprobó un total de DEG 5.400 millones en el marco de un acuerdo ampliado a favor de Indonesia, cifra equivalente al saldo no desembolsado de un acuerdo de derecho de giro anterior cancelado, más un aumento de DEG 700 millones. También se aprobaron acuerdos ampliados a favor de Bulgaria (DEG 600 millones), Jordania (DEG 100 millones) y Ucrania (DEG 1.600 millones). Al 30 de abril de 1999, 12 países mantenían acuerdos al amparo del SAF, para los que se habían comprometido recursos por un total de DEG 11.400 millones, de los cuales no se había desembolsado un saldo de DEG 7.300 millones (véase el cuadro 2 del apéndice II).

En total, el nuevo compromiso de recursos del FMI en el marco de acuerdos de derecho de giro y de acuerdos al amparo del servicio ampliado del Fondo ascendió a DEG 28.400 millones, de los cuales casi la mitad se aprobó a favor de Brasil y alrededor de un quinto cada uno a favor de Indonesia y Rusia.

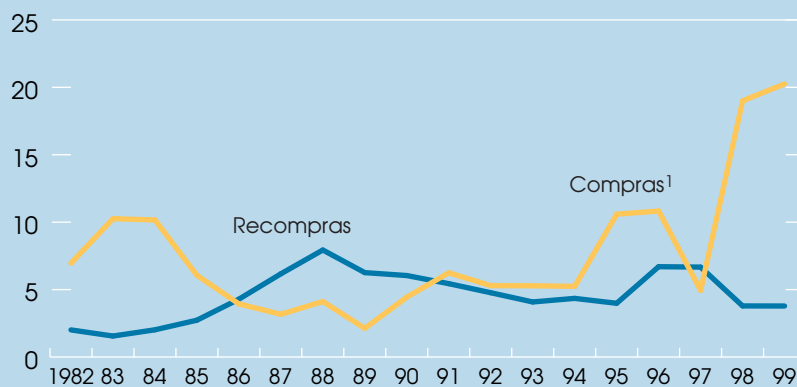
Servicios especiales

Los servicios especiales del FMI comprenden el SFCC y el servicio de financiamiento de existencias reguladoras; este último no se ha utilizado desde 1984. En 1998/99, cuatro países —Azerbaiyán, Jordania, Pakistán y Rusia— giraron un total de DEG 2.600 millones en el marco del SFCC. El FMI también proporcionó en 1998/99 asistencia de emergencia a países en etapa de posguerra (por un total de DEG 19 millones) a favor de la República del Congo y de Sierra Leona, y asistencia de emergencia por catástrofes naturales (por un total de DEG 202 millones) a favor de Bangladesh, Haití, Honduras, República Dominicana y Saint Kitts y Nevis.

SAE y SRAE

El FMI proporciona financiamiento en condiciones concesionarias a los

Gráfico 6

**Compra y recompra de recursos generales;
ejercicios cerrados el 30 de abril de 1982–99***(Miles de millones de DEG)*

¹Excluidas las compras en el tramo de reserva.

países miembros de bajo ingreso en el marco del SRAE²². En 1998/99 se aprobaron diez nuevos acuerdos en el marco del SRAE, para los que se comprometió un total de DEG 900 millones (a favor de Albania, Bolivia, Gambia, Guyana, Honduras, República Centroafricana, República Kirguisa, Rwanda, Tayikistán y Zambia). Se aumentaron en DEG 100 millones los recursos correspondientes a seis acuerdos en el marco del SRAE ante la necesidad de un mayor financiamiento para la balanza de pagos de los países afectados por la crisis de Rusia y los países vecinos de la Comunidad de Estados Independientes (Armenia, República Kirguisa y Tayikistán), por catástrofes naturales (Nicaragua y Tanzania) y por otros factores externos (Malawi) (véase el cuadro 5 del apéndice II). Al 30 de abril de 1999, estaban en vigor 35 acuerdos en el marco del SRAE. El monto acumulado de recursos comprometidos en todos los acuerdos aprobados en el marco del SAE y del SRAE (excluidas las sumas no desembolsadas en el marco de

acuerdos vencidos y cancelados) ascendía a un total de DEG 11.100 millones al 30 de abril de 1999²³, en comparación con un total de DEG 10.300 millones un año antes. El total de desembolsos efectuados en el marco del SRAE en 1998/99 ascendió a DEG 800 millones, frente a un total de DEG 1.000 millones en 1997/98; al 30 de abril de 1999, el total acumulado de desembolsos en el marco del SAE y del SRAE ascendía a DEG 9.000 millones.

En enero de 1999, el Directorio decidió que, al entrar en vigor el aumento de cuotas en el marco de la undécima revisión general, los límites y normas de acceso aplicables al SRAE se reducirían como proporción de la cuota de manera que, medidos en DEG, los límites y normas de acceso no variaran en términos generales, dado que no se modificó el monto de recursos disponibles en el SRAE. En el cuadro 9 se presentan los nuevos límites de acceso.

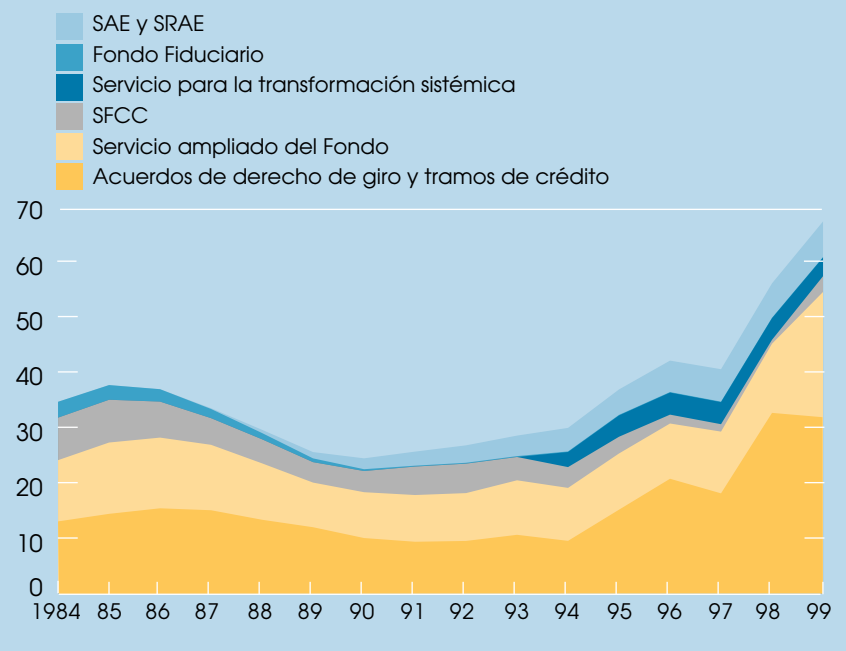
²²El SAE ha dejado de ser operativo; el último acuerdo anual en el marco de este servicio financiero venció en diciembre de 1996.

²³Los compromisos acumulados en el marco del SAE ascendían a DEG 1.800 millones, en tanto que el total acumulado de recursos de la Cuenta Fiduciaria del SRAE y de la Cuenta Especial de Desembolsos comprometidos en acuerdos en el marco del SRAE ascendía a DEG 9.400 millones.

Gráfico 7

Saldo total pendiente de reembolso del crédito del FMI a los países miembros; ejercicios cerrados el 30 de abril de 1984-99

(Miles de millones de DEG)



El SRAE se ha financiado principalmente con aportaciones, en forma de préstamos y donaciones de los países miembros, a la Cuenta Fiduciaria del SRAE, administrada por el FMI, y con recursos del SAE depositados en la Cuenta Especial de Desembolsos (CED). Los recursos del SAE se facilitaron en conjunción con el préstamo de recursos de la Cuenta Fiduciaria del SRAE hasta febrero de 1994, oportunidad en que el Directorio decidió no aprobar el nuevo compromiso de recursos del SAE para acuerdos en el marco del SRAE y transferir recursos de la CED a la Cuenta de Subvención para subvencionar los préstamos de la Cuenta Fiduciaria del SRAE. Al 30 de abril de 1999, el total de recursos de la CED desembolsados en relación con acuerdos en el marco del SAE y del SRAE ascendía a DEG 2.200 millones.

La ampliación y prórroga de la Cuenta Fiduciaria del SRAE entró en vigor el 23 de febrero de 1994, con el financiamiento proporcionado por una amplia gama de países miembros del FMI. Al 30 de abril de 1999, el total de recursos comprometidos efectivamente por los prestamistas para la Cuenta Fiduciaria del SRAE ascendía a DEG 9.500 millones. El período para formular compromisos de préstamo de la Cuenta Fiduciaria del SRAE a favor de países miembros habilitados se extiende hasta el 31 de diciembre del año 2000, y los

desembolsos podrán efectuarse hasta el final del 2003. Con base en proyecciones que indican que hasta el final del 2000 se requerirían como mínimo otros DEG 1.500 millones de recursos para préstamos a fin de atender la demanda potencial, a fines de 1998 la meta de recursos totales para préstamos se elevó a DEG 11.000 millones. En abril de 1999, Canadá convino en proporcionar DEG 200 millones en nuevos recursos para préstamos, y los siguientes países indicaron que estaban dispuestos a proporcionar sumas adicionales: Alemania (entre DEG 300 millones y DEG 400 millones), Bélgica (DEG 200 millones), Francia (entre DEG 300 millones y DEG 400 millones), Italia (DEG 250 millones) y Países Bajos (DEG 250 millones).

Las aportaciones para la Cuenta de Subvención permiten otorgar préstamos con cargo a la Cuenta Fiduciaria del SRAE a una tasa de interés muy concesionaria (actualmente el 0,5% anual). El valor total de las aportaciones bilaterales para subvenciones se estima en DEG 3.500 millones. Además, como se mencionó anteriormente, a principios de 1994 el Directorio transfirió DEG 400 millones de la CED a la Cuenta de Subvención. El valor de esta aportación del FMI, incluidos los intereses que devengará, se calcula en DEG 600 millones.

Los recursos disponibles en la Cuenta de Subvención, deducidas las subvenciones ya desembolsadas, aumentaron de DEG 1.629 millones al 30 de abril de 1998 a DEG 1.733 millones al 30 de abril de 1999. En 1998/99 se efectuó el pago de intereses a los prestamistas con recursos de la Cuenta Fiduciaria del SRAE por un total de DEG 205 millones, de los cuales DEG 49 millones se financiaron con los intereses pagados por los prestatarios de la Cuenta Fiduciaria y el resto —DEG 156 millones— con recursos de la Cuenta de Subvención.

Véase en los cuadros 1, 5 y 10 del apéndice II información detallada sobre los acuerdos en el marco del SAE y el SRAE y sobre los empréstitos y la aportación para subvenciones a la Cuenta Fiduciaria del SRAE.

Fondo Fiduciario SRAE-PPME

El Fondo Fiduciario SRAE-PPME se creó en febrero de 1997 para proporcionar recursos financieros a los países miembros que reúnan los requisitos necesarios para obtener asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME, y para subvencionar en el marco del SRAE transitorio la tasa de interés de los préstamos a países miembros habilitados para recibir asistencia en el marco del SRAE (véase el capítulo 8). Al 30 de abril de 1999 se habían recibido aportaciones a este Fondo de nueve países. Para ayudar a financiar los compromisos del FMI en el marco de la Iniciativa para los PPME, el Directorio autorizó una transferencia temporal de hasta DEG 250 millones de la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del SRAE (por medio de la CED) al

Fondo Fiduciario SRAE-PPME para financiar operaciones especiales del SRAE, siempre que no se contara con otros recursos. Todos los acreedores de la Cuenta de Préstamos de la Cuenta Fiduciaria del SRAE aceptaron dicha transferencia. Asimismo, a fin de incrementar los recursos disponibles para el Fondo Fiduciario SRAE-PPME, el Directorio decidió que no se reembolsarán a la CRG los gastos de administración de la Cuenta Fiduciaria del SRAE correspondientes a 1997/98, 1998/99 y 1999/2000 y que, en lugar de este reembolso, se transfiera una suma equivalente a dichos gastos al Fondo Fiduciario SRAE-PPME. En 1997/98 y 1998/99 se efectuaron transferencias de DEG 41 millones anuales. El 30 de abril de 1999 debían transferirse al Fondo Fiduciario SRAE-PPME DEG 13,3 millones con arreglo a la decisión de los participantes en los NAP de que se transfiriera a dicho Fondo un tercio del recargo aplicable a las compras de Brasil pendientes de recompra en el marco del SCR.

Los Directorios Ejecutivos del Banco Mundial y del FMI decidieron comprometer asistencia a favor de siete países que han alcanzado el “punto de decisión” en el marco de la Iniciativa para los PPME. Al 30 de abril de 1999, dos de estos países, Uganda y Bolivia, habían alcanzado el “punto de culminación” en el marco de dicha Iniciativa²⁴ y habían recibido asistencia del FMI por concepto de donaciones que se depositaron en subcuentas de la Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME²⁵. Estas donaciones se utilizarán para pagar el servicio de una parte de las deudas de estos países miembros frente al FMI conforme a calendarios acordados.

En abril de 1998 se depositó en la subcuenta correspondiente a Uganda una donación de DEG 51,5 millones y en septiembre de 1998 se depositó una donación de DEG 21,2 millones en la subcuenta correspondiente a Bolivia. Una vez efectuados estos desembolsos, los recursos disponibles en el Fondo Fiduciario SRAE-PPME ascendían a DEG 99,7 millones al 30 de abril de 1999.

Ingresos del FMI, cargos y distribución de la carga

Al comienzo de cada ejercicio, el FMI establece la tasa de cargos aplicable al uso de recursos como proporción

²⁴Guyana y Mozambique alcanzaron el punto de culminación en mayo y junio de 1999, con posterioridad al cierre del ejercicio; véase el cuadro 5.

²⁵La “Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME” se creó con el objeto de recibir y administrar recursos en nombre de países miembros que reúnan las condiciones pertinentes para recibir asistencia según las disposiciones que rigen el Fondo Fiduciario SRAE-PPME. En esta cuenta general, el FMI crea una subcuenta para cada país miembro que recibe recursos de ese Fondo Fiduciario. Los recursos se utilizan para atender parte de los pagos del servicio de la deuda del país en cuestión relacionados con la deuda frente al FMI.

de la tasa de interés semanal del DEG, a fin de lograr el ingreso neto fijado como meta que se sumará a las reservas. Este método de determinación de la tasa de cargos tiene por objeto asegurar que el ingreso por operaciones del FMI se aproxima en la mayor medida posible al costo de sus operaciones, que depende en gran parte de la tasa de interés del DEG, y reducir así al mínimo la probabilidad de que haga falta ajustar la tasa de cargos durante el ejercicio.

En abril de 1998, la tasa de cargos por uso de recursos del FMI durante 1998/99, salvo los recursos proporcionados en el marco del SCR, se fijó en el 107% de la tasa de interés del DEG a fin de alcanzar una meta de ingreso neto de DEG 107 millones —es decir, el 5% de las reservas del FMI al iniciarse el ejercicio— estableciéndose que todo ingreso que superara la meta (excluido el ingreso por operaciones generado por el uso de recursos en el marco del SCR) se utilizaría para reducir retroactivamente la tasa de cargos correspondiente al ejercicio. Tras examinar el nivel de ingreso del FMI a mediados del ejercicio, se decidió mantener la tasa de cargos en el 107% de la tasa de interés del DEG. Al cierre del ejercicio, los ingresos efectivos superiores al nivel de DEG 1,7 millones fijado como meta se reintegraron a los países miembros que habían pagado cargos durante el ejercicio, y la proporción entre la tasa de cargos y la tasa de interés del DEG se redujo retroactivamente al 106,9% para 1998/99. La tasa media de cargos por el uso de recursos del FMI en 1998/99 fue del 4,09%, antes de efectuar los ajustes por distribución de la carga, que se analizan más adelante (véase el cuadro 14 del apéndice II).

Además de la tasa de cargos ordinaria, el FMI cobra un recargo por el uso de crédito en el marco del SCR. Durante el primer año desde la fecha de la primera compra en el marco de este servicio, el recargo se fija en 300 centésimos de punto porcentual por encima de la tasa básica de cargos; se incrementa otros 50 centésimos al final del primer año y posteriormente cada seis meses hasta que llega a 500 centésimos de punto porcentual. Se cobra un recargo idéntico por el uso de crédito en el marco de la LCC creada en abril de 1999. El ingreso neto por operaciones generado por el uso de recursos en el marco del SCR en el ejercicio 1998/99, después de cubrir los gastos de administración de la Cuenta Fiduciaria del SRAE correspondientes a ese ejercicio, ascendió a DEG 329 millones, suma que se asignó a las reservas del FMI. No se reembolsaron a la CRG los gastos de administración de la Cuenta Fiduciaria del SRAE durante 1998/99, y la cantidad correspondiente a ese gasto se transfirió de la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del SRAE, por conducto de la CED, al Fondo Fiduciario SRAE-PPME.

El FMI paga una remuneración a los países miembros sobre su posición en el tramo de reserva, excluida

una pequeña parte. La tasa de remuneración, antes de efectuar los ajustes conforme a los mecanismos de distribución de la carga que se analizan más adelante, se ha fijado en el 100% de la tasa de interés del DEG, que en 1998/99 se situó en un promedio del 3,82%.

El FMI sigue aplicando medidas para fortalecer su situación financiera ante la existencia de obligaciones financieras en mora. En primer lugar, cada año se fija como meta un monto de ingreso neto que se suma a las reservas del FMI, las cuales protegen a la institución frente a todo déficit administrativo o pérdida de capital. En segundo lugar, con arreglo a las decisiones sobre distribución de la carga, el costo financiero de los cargos en mora diferidos y de la asignación a la primera Cuenta Especial para Contingencias (CEC-1), que para 1998/99 se fijó en el 5% de las reservas existentes al comienzo del ejercicio (DEG 107 millones), se distribuye uniformemente entre los países miembros deudores y acreedores por medio de ajustes de la tasa de cargos y de la tasa de remuneración. Sin embargo, el resultado de estos ajustes no puede producir una tasa de remuneración que sea menos del 85% de la tasa de interés del DEG. La CEC-1 se creó como medida precautoria para proteger al FMI frente a los riesgos que plantean las obligaciones en mora; al 30 de abril de 1999, los saldos de la CEC-1 ascendían a DEG 991 millones. El Directorio Ejecutivo prorrogó la aplicación de este procedimiento hasta el cierre del ejercicio de 1999/2000.

Como parte de la estrategia de cooperación reforzada para resolver el problema creado por la persistencia de obligaciones en mora ante el FMI, en julio de 1990 se establecieron mecanismos de distribución ampliada de la carga en virtud de los cuales se efectuaron nuevos ajustes de la tasa de cargos y la tasa de remuneración. Los saldos precautorios adicionales generados mediante estos mecanismos se asignaron a una segunda Cuenta Especial para Contingencias (CEC-2). La CEC-2 se creó como protección frente a posibles pérdidas derivadas del crédito otorgado con cargo a la CRG en el marco de un acuerdo consecutivo, tras la conclusión satisfactoria de un programa de acumulación de derechos (en virtud del cual un país miembro que registra atrasos persistentes acumula, por medio de su programa de ajuste y reforma, “derechos” a realizar en el futuro compras al FMI), y también para proporcionar una mayor liquidez que permita financiar el canje de los derechos acumulados. En 1996/97 dejaron de efectuarse ajustes en el marco de los mecanismos de distribución ampliada de la carga, tras haberse acumulado en la CEC-2 el monto de DEG 1.000 millones fijado como meta.

Cuando se pagan los cargos diferidos que han dado lugar a ajustes de distribución de la carga, se efectúan reintegros por igual monto a los países miembros que pagaron cargos adicionales o recibieron una

remuneración reducida. En 1998/99 se efectuaron pagos por DEG 0,6 millones, al liquidarse cargos en mora que habían sido diferidos y que habían dado lugar a ajustes de distribución de la carga. Los reintegros acumulados ascendían a DEG 963 millones al 30 de abril de 1999. Los saldos existentes en la CEC-1 se reintegrarán a los contribuyentes cuando se hayan liquidado todas las obligaciones financieras en mora, o con anterioridad si así lo decide el FMI. Los saldos existentes en la CEC-2 se reintegrarán una vez que se hayan efectuado las recompras pendientes correspondientes a todas las compras relacionadas con el canje de derechos, o antes si así lo decide el FMI.

Como resultado de los cargos adeudados por los países miembros que registran atrasos persistentes en sus pagos y de las aportaciones a la CEC-1, en 1998/99 la tasa de cargos básica se ajustó 13 centésimos de punto porcentual y la tasa de remuneración 15 centésimos de punto porcentual. Durante el ejercicio, las tasas de cargos y de remuneración ajustadas se situaron en un promedio del 4,22% y del 3,67%, respectivamente.

Después de reducir retroactivamente los cargos en DEG 1,7 millones, el ingreso neto de 1998/99, equivalente a DEG 436 millones, se asignó a las reservas del FMI; de esa suma, DEG 329 millones se destinaron a la Reserva General. El total de reservas había aumentado a DEG 2.600 millones al 30 de abril de 1999, en comparación con un total de DEG 2.100 millones un año antes. En lo que respecta al ejercicio de 1999/2000, el Directorio convino en fijar la proporción entre la tasa de cargos y la tasa de interés del DEG en el 113,7%, con objeto de alcanzar el monto de DEG 128 millones fijado como meta de ingreso neto, cantidad que se suma al ingreso neto generado mediante el SCR y la LCC. El Directorio también decidió que en 1999/2000 no se reembolsarán a la CRG los gastos de administración de la Cuenta Fiduciaria del SRAE y que se asignará al Fondo Fiduciario SRAE-PPME una suma equivalente a dichos gastos.

Al 30 de abril de 1999, los saldos precautorios disponibles en general para proteger la situación financiera del FMI de las consecuencias de las recompras en mora en la CRG (es decir, las reservas más el saldo de la CEC-1) ascendían a un total de DEG 3.600 millones, cifra equivalente al 360% del crédito con cargo a la CRG pendiente de reembolso por los países miembros que registraban atrasos de seis meses o más ante el FMI (DEG 1.000 millones). El total de saldos precautorios (es decir, las reservas y el saldo de las dos Cuentas Especiales para Contingencias) ascendía a DEG 4.600 millones al 30 de abril de 1999, cifra que equivalía al 7,5% del total del crédito con cargo a la CRG pendiente de reembolso.

En abril de 1999, el Directorio analizó el nivel y la suficiencia de los saldos precautorios del FMI. Para lle-

gar a una conclusión, los directores se basaron en dos principios generales: los saldos precautorios deberían cubrir íntegramente el saldo pendiente de reembolso del crédito otorgado a países miembros con atrasos persistentes frente al FMI, y dichos saldos deberían incluir también un margen para cubrir los posibles riesgos vinculados al crédito otorgado a países miembros que estén cumpliendo puntualmente sus obligaciones con la institución. Teniendo en cuenta el continuo y sustancial aumento del crédito del FMI pendiente de reembolso, los directores convinieron en mantener en 1999/2000 la actual tasa de acumulación de saldos precautorios. Como ya se mencionó, la tasa de cargos para 1999/2000 se fijó en el 113,7% de la tasa de interés del DEG, de modo que los ingresos, excluidos los derivados del SCR, asciendan a DEG 128 millones, cifra equivalente al 5% de las reservas del FMI al inicio del ejercicio; una suma igual se destinará a la CEC-1. Por último, el ingreso neto de operaciones resultante del SCR y de la LCC durante 1999/2000, una vez cubiertos los gastos de administración de la Cuenta Fiduciaria del SRAE, se asignará a la Reserva General del FMI al cierre del ejercicio.

Obligaciones financieras en mora

El total de las obligaciones financieras en mora ante el FMI aumentó ligeramente en 1998/99, y al 30 de abril de 1999 ascendía a DEG 2.300 millones, en comparación con DEG 2.260 millones un año antes²⁶. En todos estos casos se trataba de atrasos de carácter persistente, es decir, de seis meses o más. No hubo nuevos casos de atrasos persistentes en 1998/99, ni se liquidaron los atrasos en ninguno de los casos ya existentes, con lo cual el número de países miembros con atrasos prolongados frente al FMI se mantuvo en siete. En el cuadro 12 se presentan datos sobre los atrasos de seis meses o más ante el FMI, y en el cuadro 13 se proporciona información sobre las obligaciones en mora clasificadas por país miembro, tipo y duración.

Las obligaciones financieras en mora seguían concentrándose en cuatro países miembros —Liberia, República Democrática del Congo (ex Zaire), Somalia y Sudán— a los que correspondía el 94% del total de atrasos ante el FMI. Al 30 de abril de 1999, estos cuatro países estaban inhabilitados para utilizar los recursos generales del FMI conforme a declaraciones de inhabilitación efectuadas en virtud del Artículo XXVI, Sección 2 a). Además, estaban en vigor declaraciones de no cooperación —que constituye un paso ulterior en la estrategia de cooperación reforzada (véase más adelante)—

²⁶Los datos de esta sección incluyen las obligaciones financieras en mora de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia/Montenegro), que no ha concluido aún las formalidades para adquirir la calidad de país miembro del FMI por sucesión.

Cuadro 12

Obligaciones en mora ante el FMI de países con atrasos de seis meses o más*(Millones de DEG; fin de período)*

	Ejercicio cerrado el 30 de abril de					
	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Monto de las obligaciones en mora	2.911,3	2.982,6	2.174,9	2.212,2	2.261,2	2.299,6
Número de países	9	8	6	7	7	7
Del cual:						
Departamento General	2.729,2	2.808,8	2.001,3	2.023,1	2.066,5	2.091,9
Número de países	8	7	5	5	5	6
Departamento de DEG	51,7	46,6	53,4	73,3	79,1	92,1
Número de países	9	8	6	7	7	6
Fondo Fiduciario	130,4	127,2	120,2	115,8	115,6	115,6
Número de países	4	4	3	3	3	3
Número de países miembros inhabilitados	5	5	4	4	4	4

con respecto a tres de estos países: Liberia (declaración emitida el 30 de marzo de 1990), República Democrática del Congo (14 de febrero de 1992) y Sudán (14 de septiembre de 1990). En 1998/99 seguían suspendidos los derechos de voto de dos de estos países: República Democrática del Congo (desde el 2 de junio de 1994) y Sudán (9 de agosto de 1993). Asimismo, al cierre del ejercicio estaba aún pendiente una queja contra Sudán con respecto a su separación obligatoria del FMI (formulada el 8 de abril de 1994).

Progreso en el marco de la estrategia de cooperación reforzada

En mayo de 1990 se adoptó la estrategia de cooperación reforzada en relación con las obligaciones financieras en mora, para resolver el problema de los atrasos persistentes frente al FMI. En 1998/99 siguieron aplicándose los tres elementos fundamentales de dicha estrategia —prevención, intensificación de la colaboración y medidas correctivas— a fin de evitar que surgieran nuevos atrasos y de ayudar a los países en mora interesados en cooperar con el FMI a hallar soluciones a sus problemas de atrasos en los pagos.

La *prevención* sigue siendo la primera línea de defensa frente al surgimiento de nuevos casos de atrasos. Las medidas preventivas enmarcadas en esta estrategia incluyen la supervisión por el FMI de la política económica de los países miembros, la condicionalidad en materia de medidas requerida para el uso de recursos del FMI, la asistencia técnica en respaldo de los planes de ajuste y reforma de los países miembros, y la garantía de que se proporcionará a los países miembros el financiamiento suficiente para la balanza de pagos en el marco de los programas respaldados por el FMI. La evaluación de la viabilidad a mediano plazo de la balanza

de pagos de los países miembros y de su capacidad para rembolsar los préstamos al FMI también es un elemento importante de la prevención.

El aspecto de la estrategia frente a los atrasos relativo a la *intensificación de la colaboración* tiene por objeto ayudar a los países miembros que muestren una actitud de cooperación a formular e implementar las medidas económicas y estructurales necesarias para resolver sus problemas de balanza de pagos y de atrasos en los pagos. También constituye un marco para que los países que registran atrasos establezcan un historial satisfactorio en la ejecución de las medidas de política y el cumplimiento de sus pagos al FMI y, a su vez, obtengan respaldo financiero bilateral y multilateral para sus planes de ajuste y liquiden sus atrasos frente al FMI y otros acreedores. La aplicación de la estrategia de cooperación reforzada ha permitido normalizar las relaciones entre el FMI y la mayor parte de los países miembros que registraban atrasos persistentes, en el caso de Perú, Sierra Leona y Zambia en el marco del enfoque de los derechos, que se describe más adelante, y en el caso de Camboya, Guyana, Honduras, Panamá y Vietnam mediante otros mecanismos. La estrategia de colaboración también ha contribuido a que mejoraran la ejecución de la política económica y el cumplimiento de los pagos al FMI en el caso de algunos otros países con obligaciones en mora frente a la institución.

El enfoque de los derechos, establecido en 1990, permite a los países miembros que reúnan las condiciones pertinentes (exclusivamente los 11 países que registraban atrasos persistentes frente al FMI al final de 1989) sentar un historial satisfactorio en la ejecución de las medidas de política y el cumplimiento de los pagos que sirva como base para la acumulación de “derechos” a un

Cuadro 13

Obligaciones en mora ante el FMI de países con atrasos de seis meses o más, desglosadas por tipo y duración; al 30 de abril de 1999

(Millones de DEG)

	Tipo				Duración			
	Total	Departamento General (incluido SAE)	Departamento de DEG	Fondo Fiduciario	Menos de un año	Uno a dos años	Dos a tres años	Tres años o más
Afganistán, Estado Islámico del	3,7	—	3,7	—	1,2	1,2	1,0	0,3
Congo, República Democrática del	361,4	353,3	8,1	—	27,8	34,9	34,9	263,8
Iraq	37,2	0,1	37,1	—	4,2	4,1	3,7	25,2
Liberia	464,7	416,4	17,9	30,5	10,6	10,8	10,4	432,9
Somalia	199,4	184,7	6,9	7,8	5,2	6,2	6,8	181,2
Sudán	1.141,2	1.063,8	—	77,4	23,0	25,1	25,2	1.067,9
Yugoslavia, República Federativa de (Serbia/Montenegro)	92,0	73,6	18,4	—	5,5	5,4	9,1	72,0
Total	2.299,6	2.091,9	92,1	115,6	77,5	87,7	91,1	2.043,3

desembolso en el marco de un acuerdo ordinario del FMI, una vez concluido un programa de acumulación de derechos y liquidados los atrasos frente a la institución. Dados los riesgos que conllevan los desembolsos de gran cuantía a países miembros que registraban atrasos persistentes, se creó la CEC-2 como medida precautoria y fuente de liquidez adicional para contribuir al financiamiento del canje de derechos en el marco de acuerdos con cargo a la CRG. De la misma manera, el FMI se comprometió a movilizar hasta tres millones de onzas de oro en relación con el canje de derechos por medio de acuerdos en el marco del SRAE, en caso de que los recursos disponibles para atender las obligaciones de la Cuenta Fiduciaria del SRAE resultaran insuficientes. Tras el examen anual de la estrategia frente a los atrasos, realizado en marzo de 1999, el Directorio Ejecutivo decidió prorrogar nuevamente, hasta la reunión que el Comité Provisional celebrará en el segundo trimestre del año 2000, el plazo para recurrir a un programa de acumulación de derechos, teniendo en cuenta que, de los 11 países habilitados originalmente, Liberia, Somalia y Sudán aún tenían atrasos frente al FMI.

El último elemento de la estrategia frente a los atrasos es el plan de *medidas correctivas* que se aplican a los países miembros que tienen obligaciones en mora y que no cooperan activamente con el FMI para hallar una solución a sus problemas de atrasos. Este plan sirve como guía para que el Directorio considere medidas correctivas de creciente intensidad, aunque la aplicación de cada etapa está determinada por las circunstancias específicas del país en cuestión. En el caso de Afganistán, Iraq, República Democrática del Congo y Somalia —países con respecto a los cuales, debido a conflictos civiles, a carencia de un gobierno eficaz o aplicación de sanciones internacionales, el FMI no pudo determinar si estaban

cooperando— se ha retrasado la aplicación de medidas correctivas hasta que pueda llegarse a una conclusión al respecto.

Según el plan mencionado, cuando un país miembro ha registrado atrasos ante el FMI durante un mes, el Director Gerente notifica al Directorio que el país en cuestión tiene obligaciones financieras en mora. En 1998/99 no fue necesario enviar ninguna notificación de esta naturaleza ya que, antes de que transcurriera un mes, se liquidaron todas las obligaciones en las que se había incurrido en mora. Por consiguiente, en ningún caso fue necesario celebrar consultas con el Directorio sobre el envío de comunicaciones a los gobernadores del FMI sobre los atrasos de algún país miembro (según lo previsto en el plan cuando un país miembro se ha atrasado seis semanas en sus pagos), ni presentar una queja con arreglo a la Regla K-1 o a la Regla S-1 (medida que se adopta cuando un país se atrasa dos meses en los pagos).

En 1998/99, el Directorio realizó varios exámenes de la situación de los países miembros que registran atrasos persistentes ante el FMI. En el caso de Liberia, al mejorar la situación del país en materia política y de seguridad, el Directorio examinó las obligaciones en mora en dos ocasiones (el 2 de noviembre de 1998 y el 25 de febrero de 1999). En ambas reuniones, los directores decidieron posponer la adopción de nuevas medidas correctivas, por considerar que Liberia seguía esforzándose por cooperar con el FMI. Instaron a Liberia a seguir mejorando sus resultados en materia de política y a seguir cooperando con el FMI para hallar una solución al problema de los atrasos, de forma que pudiera evitarse la necesidad de considerar la iniciación del procedimiento de suspensión del derecho de voto y de los derechos conexos de Liberia. En la

reunión más reciente, los directores solicitaron a Liberia que incremente sus pagos mensuales al FMI.

En 1998/99 no se examinó la decisión de suspender el derecho de voto en el FMI y los derechos conexos de la República Democrática del Congo. Aunque las autoridades congoleñas se comprometieron a respetar un calendario de pagos y efectuaron varios pagos a mediados de 1998, en septiembre de 1998 se suspendieron los pagos al reanudarse las hostilidades en el país. Ante el deterioro de la situación en materia de seguridad, el Directorio decidió en dos ocasiones (el 10 de septiembre de 1998 y el 10 de marzo de 1999) posponer un nuevo examen de los atrasos de Congo ante el FMI hasta una fecha que será determinada por el Director Gerente cuando, a su juicio, se cuente nuevamente con bases adecuadas para evaluar la situación económica y financiera del país, la orientación de su política económica y su cooperación con el FMI.

En dos oportunidades (el 6 de agosto de 1998 y el 24 de febrero de 1999) el Directorio examinó los obligaciones en mora de Sudán, país que ha acumulado los atrasos ante el FMI más persistentes y de mayor volumen. En estas reuniones, los directores tomaron nota del satisfactorio desempeño de Sudán en lo que respecta a la política económica y a los pagos al FMI en el marco de programas anuales supervisados por la institución en los dos últimos años, la adopción de un programa reforzado para 1999, y el calendario de pagos propuesto para 1999, que dará lugar, según se espera, a una nueva reducción moderada de los atrasos de Sudán frente al FMI. Considerando estos factores, en la última de estas dos revisiones se decidió no recomendar a la Junta de Gobernadores la separación obligatoria de Sudán. El Directorio también alentó a Sudán a concluir negociaciones sobre nuevas medidas que puedan servir de base para un programa de plazo medio que sería supervisado por funcionarios del FMI y a comenzar a regularizar las relaciones con otros acreedores bilaterales y multilaterales.

Departamento de DEG

El DEG es un activo internacional de reserva creado por el FMI en virtud de la primera enmienda de su Convenio Constitutivo para complementar los demás activos de reserva. Las asignaciones de DEG, efectuadas por primera vez en enero de 1970, ascienden actualmente a un total de DEG 21.400 millones. La mayor parte de los DEG se encuentran en poder de los países miembros del FMI —todos los cuales participan en el Departamento de DEG— y el resto se halla en la CRG y en manos de las entidades oficiales autorizadas por el FMI como tenedores de DEG. Aunque los tenedores autorizados no reciben asignaciones de DEG, pueden adquirirlos y utilizarlos en operaciones y transacciones con participantes en el Departamento de DEG y con otros tenedores autorizados, en las mismas condiciones que

los participantes. En 1998/99 se mantuvo en 15 el número de tenedores autorizados²⁷.

El DEG es la unidad de cuenta de las operaciones y transacciones del FMI. También lo utilizan como unidad de cuenta, o como base de una unidad de cuenta, varios otros organismos internacionales y regionales y convenciones internacionales. Asimismo, el DEG se ha utilizado, con alcance muy limitado, para denominar instrumentos financieros creados al margen del FMI por el sector privado (DEG privados). Al cierre del ejercicio 1998/99, cuatro países miembros mantenían un régimen de vinculación del tipo de cambio con el DEG.

A fin de que todos los participantes en el Departamento de DEG reciban una proporción equitativa de asignaciones acumulativas de DEG, en septiembre de 1997 la Junta de Gobernadores adoptó una resolución en la que se propone una cuarta enmienda del Convenio Constitutivo del FMI. La enmienda propuesta, una vez aprobada, otorgará la facultad de efectuar una asignación especial de carácter único de DEG 21.400 millones, con lo cual la proporción entre las asignaciones acumulativas de DEG de todos los participantes y su cuota en el marco de la novena revisión general se elevaría a un coeficiente de referencia común de 29,315788813%. En el cuadro 11 del apéndice II se indica la cantidad de DEG que cada participante tendrá derecho a recibir por medio de la asignación especial. La enmienda propuesta, que entrará en vigor cuando haya sido ratificada por las tres quintas partes de los países miembros que reúnan el 85% del número total de votos, también prevé que los futuros participantes reciban una asignación especial después de la última de las siguientes fechas: 1) la fecha de su participación, o 2) la fecha de entrada en vigor de la cuarta enmienda. Al cierre del ejercicio de 1998/99, habían ratificado la enmienda propuesta 50 países miembros que concentran el 30,6% del número total de votos. La enmienda propuesta no afectará a la facultad actual del FMI de asignar DEG en caso de que se determine que existe una necesidad global a largo plazo de complementar las reservas, siempre y cuando haga falta.

Cesta de monedas utilizada en la valoración y la tasa de interés del DEG

La valoración del DEG se determina utilizando una cesta de monedas. La composición de esta cesta se revisa cada cinco años para asegurar que las monedas que la

²⁷Los tenedores autorizados de DEG son: Asociación Internacional de Fomento, Banco Africano de Desarrollo, Banco Asiático de Desarrollo, Banco Central del Caribe Oriental, Banco Central de los Estados de África Occidental, Banco de Desarrollo de África Oriental, Banco de los Estados de África Central, Banco de Pagos Internacionales, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Banco Islámico de Desarrollo, Banco Nórdico de Inversiones, Fondo Africano de Desarrollo, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Fondo Latinoamericano de Reservas y Fondo Monetario Árabe.

Recuadro 16

Consecuencias operacionales del euro

El 17 de diciembre de 1998, el Directorio Ejecutivo aprobó una decisión por la que se determina que el euro será una moneda “de libre uso” a partir del 1 de enero de 1999¹. Al adoptar esta decisión, el FMI consideró que el euro desempeñaría una función importante en las transacciones financieras internacionales desde el inicio de la tercera fase de la UEM. De hecho, por esta decisión se reemplazó el franco francés y el marco alemán por el euro en la lista de monedas de libre uso. Por consiguiente, a partir del 1 de enero de 1999, el FMI ha determinado que son monedas de libre uso el dólar de EE.UU., el euro, la libra esterlina y el yen japonés².

El Convenio Constitutivo del FMI define una moneda de libre uso como “la [moneda] de un país miembro que, a juicio del Fondo, i) se utilice ampliamente, de hecho, para realizar pagos por transacciones internacionales, y ii) se negocie extensamente en los principales mercados de divisas”. La designación de una moneda como moneda de libre uso tiene repercusiones en lo que respecta a los procedimientos relativos al canje de monedas en relación con operaciones y transacciones financieras entre el FMI y sus países miembros. Cuando un país miembro realiza una transacción con el FMI relacionada con una moneda de libre uso, puede obtener dicha moneda del país emisor o en otras fuentes, por ejemplo, en el mercado comercial. El emisor de la moneda de libre uso se compromete a que, en caso de que se le solicite, hará “todo lo posible” para proporcionar su moneda al comprador, pero no se garantiza el tipo de cambio. (Cuando una transacción con el FMI se relaciona con una moneda que no es de libre uso, el FMI fija el tipo de cambio —el “tipo representativo”— en un valor que dé por resultado la igualdad entre

las dos monedas que se intercambian, medidas en DEG.)

Tras celebrar consultas con los países miembros de la zona del euro, el FMI determinó, con efecto a partir del 1 de enero de 1999, que la definición del tipo de cambio representativo del euro era la misma (incluidos el punto de recopilación de datos, la hora del día y los mecanismos para la declaración de datos sobre el tipo de cambio entre el euro y el dólar de EE.UU.) para los 11 países que integran dicha zona. Según lo convenido con estos países, el tipo de cambio representativo del euro es el tipo de cambio del euro frente al dólar de EE.UU. publicado diariamente por el Banco Central Europeo. A partir de la fecha de implantación del euro, el FMI redenominó en euros sus tenencias de las monedas de los países miembros de la zona del euro que estaban expresadas en la moneda nacional. Antes de entrar en vigor estos cambios, el FMI informó a todos sus países miembros que todas las transacciones financieras relacionadas con monedas de los países de la zona del euro se realizarían en euros, y notificó asimismo los procedimientos para el canje del euro.

¹En esta fecha, el euro se convirtió en la moneda de los 11 países miembros de la UEM: Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y Portugal.

²Desde el 31 de marzo de 1978, el FMI había determinado que el dólar de EE.UU., el franco francés, la libra esterlina, el marco alemán y el yen japonés eran monedas de libre uso.

componen sean representativas de las monedas utilizadas en las transacciones internacionales y que la ponderación asignada a cada una de ellas refleje su importancia relativa en los sistemas comercial y financiero mundiales. Desde 1981, dicha cesta ha estado integrada por las monedas de cinco países —Alemania, Estados Unidos, Francia, Japón y Reino Unido— debido a que en los sucesivos exámenes quinquenales se determinó que a estos cinco países correspondía la mayor exportación de bienes y servicios. En los exámenes quinquenales también se especifican las ponderaciones iniciales de las monedas que componen la cesta en función de su importancia relativa en el comercio y las reservas internacionales, teniendo en cuenta el valor de la exportación de bienes y servicios de los países emisores y el saldo de esas monedas que los países miembros del FMI mantienen en calidad de reservas²⁸.

²⁸En la fecha en que la decisión entra en vigor se fijan las cantidades específicas de cada moneda según dichas ponderaciones. Si bien estas cantidades de monedas se mantienen invariables durante el siguiente período quinquenal, las ponderaciones concretas de las respectivas monedas en el valor del DEG cambian diariamente como resultado de la variación de los tipos de cambio.

Al implantarse el euro el 1 de enero de 1999 (véase el recuadro 16), se reemplazaron las cantidades de francos franceses y marcos alemanes que componían la cesta del DEG por su equivalente en euros, tomando como base los tipos de conversión fijos entre el euro y el franco francés y el marco alemán anunciados por el Consejo de la Unión Europea el 31 de diciembre de 1998²⁹. En el cuadro 14 se presentan los porcentajes de ponderación iniciales y las correspondientes cantidades de cada moneda establecidas el 1 de enero de 1996 (la fecha del último examen quinquenal de la cesta de valoración) y las cantidades de monedas calculadas el 1 de enero de 1999.

Desde agosto de 1983, la tasa de interés del DEG se ha calculado semanalmente como el promedio ponderado de las tasas de interés de determinados instrumentos a corto plazo de los cinco países cuyas monedas componen la cesta de valoración. Desde 1991, las tasas de interés y los instrumentos financieros son el rendi-

²⁹Las cantidades de monedas en la cesta del DEG se ajustaron para que el valor del DEG en dólares de EE.UU. al 31 de diciembre de 1998, calculado en euros, fuera el mismo que el vigente en esa fecha con el franco francés y el marco alemán.

miento de mercado de las letras del Tesoro a tres meses de Estados Unidos, Francia y Reino Unido, la tasa de los depósitos interbancarios a tres meses de Alemania y la tasa de los certificados de depósito a tres meses de Japón. Con efecto a partir del 1 de enero de 1999, los instrumentos alemán y francés se expresan en euros. El próximo examen de la cesta de valoración y la cesta de cálculo de la tasa de interés del DEG tendrá lugar a más tardar en 2000, y los cambios, en su caso, entrarán en vigor el 1 de enero de 2001.

Operaciones y transacciones en DEG

En el ejercicio de 1998/99, el volumen de las transacciones de DEG llegó a un nivel récord de DEG 49.100 millones³⁰, sobre todo debido a los flujos relacionados con el aumento de cuotas en el marco de la undécima revisión general, al fuerte aumento de las compras y recompras en el marco de acuerdos del FMI, y al reembolso de los préstamos obtenidos por la institución en el marco de los AGP y los NAP. Sin embargo, el factor dominante fue el aumento de cuotas, que dio lugar a un gran incremento de las tenencias de DEG del FMI en la CRG, incremento que sólo se compensó parcialmente durante el ejercicio con transferencias de la CRG a los participantes. En el cuadro 15 se presentan datos resumidos sobre las transferencias de DEG efectuadas por los participantes, la CRG y los tenedores autorizados (véase también el cuadro 12 del apéndice II).

Las transacciones de DEG se ven facilitadas por los acuerdos celebrados con 12 países miembros que están dispuestos a comprar o vender DEG a cambio de una o más monedas de libre uso siempre y cuando sus tenencias de DEG se mantengan dentro de ciertos límites. Estos acuerdos, denominados “acuerdos de compraventa”, han contribuido a asegurar la liquidez del sistema de DEG, sin que fuera necesario recurrir al mecanismo de designación (véase el recuadro 17). Durante el ejercicio, los participantes que han establecido acuerdos de compraventa realizaron transacciones por un total de DEG 12.200 millones, que incluye ventas de DEG 5.600 millones y compras de DEG 6.600 millones. Dos participantes más proporcionaron otros DEG 1.400 millones mediante acuerdos de venta ad hoc.

Las transferencias de DEG de los participantes a la CRG suelen consistir principalmente en recompras en el marco de acuerdos del FMI y en el pago de cargos

³⁰Anteriormente había llegado a un nivel récord de DEG 34.200 millones en 1992/93, ejercicio durante el cual se produjo un fuerte incremento del volumen de transacciones debido al aumento de cuotas en el marco de la novena revisión general.

Cuadro 14
Modificación en la cesta de valoración del DEG

Moneda	Ponderación inicial (porcentaje)	Cantidad de unidades monetarias al 1 de enero de 1996	Moneda	Cantidad de unidades monetarias al 1 de enero de 1999
Dólar de EE.UU.	39	0,5820	Dólar de EE.UU.	0,5821
Marco alemán	21	0,4460	Euro (Alemania)	0,2280
Yen japonés	18	27,2000	Yen japonés	27,2000
Franco francés	11	0,8130	Euro (Francia)	0,1239
Libra esterlina	11	0,1050	Libra esterlina	0,1050

sobre el saldo de crédito del FMI pendiente de reembolso, conceptos por los cuales el volumen de flujos registró un fuerte aumento en 1998/99 (63% y 49%, respectivamente) debido a la considerable expansión del crédito del FMI pendiente de reembolso. Estas transferencias aumentaron aún más por efecto de los flujos extraordinarios relacionados con el pago de las cuotas (alrededor de DEG 8.600 millones), que dieron lugar a que las transferencias de los participantes a la CRG se triplicaran (de DEG 4.800 millones en 1997/98 a DEG 16.200 millones en 1998/99) y a que se produjera una cuantiosa acumulación de DEG en la CRG, en la cual las tenencias llegaron a un nivel máximo de DEG 7.300 millones en febrero de 1999.

En el curso de 1998/99, el FMI procuró reducir rápidamente las tenencias de DEG de la CRG a niveles más normales³¹. En consecuencia, las transferencias de DEG de la CRG a los participantes y tenedores autorizados aumentaron a más del doble, pasando de DEG 5.600 millones en 1997/98 a DEG 13.400 millones en 1998/99, debido a que se utilizó una cantidad sustancial de DEG de la CRG para financiar compras y para rembolsar los préstamos obtenidos por el FMI en el marco de los AGP y los NAP. En 1998/99 las compras de DEG ascendieron a un nivel récord de DEG 9.500 millones, que incluyen alrededor de DEG 2.300 millones por giros en el tramo de reserva realizados por países miembros que recurrieron al servicio de préstamos reembolsables el mismo día para efectuar el pago de sus cuotas³². El fuerte

³¹En febrero de 1993 se estableció como meta para las tenencias de DEG de la CRG una gama de DEG 1.000 millones a DEG 1.500 millones.

³²El mecanismo de préstamos reembolsables el mismo día permite a los países miembros que tienen un bajo nivel de reservas obtener DEG en préstamo de otros países miembros para pagar la parte de la suscripción de su cuota pagadera en activos de reserva. El país prestario efectúa inmediatamente un giro contra su saldo en el tramo de reserva para rembolsar el préstamo el mismo día, sin que se devenguen intereses u otros cargos.

Cuadro 15
Transferencias de DEG
(Millones de DEG)

	Promedios anuales ¹					Ejercicios cerrados el 30 de abril de			1/I/70- 30/IV/99
	1/I/70- 30/IV/78	1/V/78- 30/IV/81	1/V/81- 30/IV/83	1/V/83- 30/IV/87	1/V/87- 30/IV/96	1997	1998	1999	
Transferencias entre participantes y tenedores autorizados									
Transacciones por designación									
Con tenencias propias	221	294	815	165	—	—	—	—	5.016
Con DEG comprados al FMI	43	1.150	1.479	1.744	110	—	—	—	14.727
Transacciones por acuerdo	439	771	1.262	3.121	6.353	7.411	8.567	13.817	107.949
Operaciones con tenedores autorizados	—	—	277	520	1.245	88	86	4.577	18.586
Operaciones relacionadas con el FMI	—	—	—	43	295	606	901	756	5.092
Intereses netos sobre DEG	42	161	259	285	342	268	284	289	6.405
Total	744	2.377	4.092	5.878	8.345	8.372	9.839	19.439	157.775
Transferencias de participantes a la Cuenta de Recursos Generales									
Recompras	306	809	702	991	2.126	4.364	2.918	4.761	41.517
Cargos	259	620	1.233	2.574	1.791	1.616	1.877	2.806	39.192
Pago de cuotas	24	1.703	175	1.591	1.452	—	—	8.644	33.741
Intereses percibidos sobre las tenencias de la Cuenta de Recursos Generales	16	135	551	307	127	51	44	35	4.137
Contribuciones	1	1	2	4	4	4	4	3	79
Total	606	3.269	2.662	5.466	5.499	6.035	4.844	16.249	118.666
Transferencias de la Cuenta de Recursos Generales a participantes y tenedores autorizados									
Compras	208	1.474	2.227	2.554	3.056	4.060	4.243	9.522	66.151
Rembolsos de empréstitos del FMI	—	88	86	614	970	—	—	1.429	13.050
Intereses de los empréstitos del FMI	4	27	183	443	226	—	—	46	4.332
A cambio de monedas de otros países miembros									
Adquisiciones para pagar cargos	—	3	95	896	293	224	20	545	7.211
Adquisiciones para pagar cuotas	—	114	—	—	—	—	—	—	341
Reconstitución de las tenencias	175	33	—	—	—	—	—	—	1.555
Remuneración	26	165	604	1.536	999	1.055	1.220	1.826	21.158
Otros	29	7	22	17	82	27	90	74	1.299
Total	442	1.911	3.217	6.059	5.626	5.366	5.574	13.442	115.097
Total de transferencias	1.792	7.556	9.971	17.404	19.469	19.773	20.256	49.130	391.538
Tenencias de la Cuenta de Recursos Generales al final de período									
	1.371	5.445	4.335	1.960	825	1.494	764	3.572	3.572

¹La primera columna abarca el período comprendido entre la creación del DEG y la segunda enmienda del Convenio Constitutivo; la segunda columna abarca el período correspondiente a las asignaciones de DEG del tercer período básico y al aumento de cuotas en el marco de la séptima revisión general; tras un período intermedio representado por la tercera columna, la cuarta columna abarca el período correspondiente al aumento de cuotas en el marco de la octava revisión general antes de la creación del mecanismo de acuerdos de compra y venta de DEG para facilitar las transacciones por acuerdo, y la quinta columna, salvo los tres ejercicios más recientes, abarca el período que se extiende a partir de la fecha en que el mecanismo de designación adquirió carácter precautorio.

aumento de las transferencias de DEG de la CRG a los participantes también obedeció a los pagos de remuneración, que aumentaron alrededor del 50% debido al incremento del saldo de crédito del FMI pendiente de reembolso.

Las transferencias de DEG entre participantes y tenedores autorizados prácticamente se duplicaron, ya

que llegaron a un nivel de DEG 19.400 millones en 1998/99, sobre todo como resultado del sustancial aumento de las transacciones mediante acuerdo y del uso del servicio de préstamos de DEG reembolsables el mismo día por los países miembros que pagaron de esta manera la parte de la suscripción de su cuota pagadera en activos de reserva.

Estructura de las tenencias de DEG

El gran volumen de transacciones de DEG realizadas en 1998/99, sobre todo las relacionadas con el pago de cuotas, provocó una importante redistribución de las tenencias de DEG entre los diversos grupos de tenedores y un fuerte aumento de las tenencias de DEG de la Cuenta de Recursos Generales. Las transferencias de la CRG a los participantes han tenido por objeto lograr que las tenencias de DEG del FMI volvieran a situarse dentro de la gama de DEG 1.000 millones a DEG 1.500 millones fijada como meta. Al cierre del ejercicio de 1998/99, las tenencias de DEG de la CRG se habían reducido a DEG 3.600 millones, después de haber llegado a un nivel máximo de alrededor de DEG 7.300 millones en febrero de 1999. No obstante, seguían situándose muy por encima del nivel que registraban al cierre del ejercicio anterior. En consecuencia, las tenencias de DEG de los participantes habían disminuido a DEG 17.400 millones al cierre del ejercicio de 1998/99, en comparación con DEG 20.400 millones un año antes. Las tenencias de DEG de los países industriales en relación con sus asignaciones acumulativas netas disminuyeron del 107,0% en 1997/98 al 94,6% al cierre del ejercicio de 1998/99, en tanto que las tenencias de los demás países disminuyeron del 69,4% al 52,5% de sus asignaciones acumulativas netas, principalmente debido a la utilización de DEG para pagar la parte del aumento de su cuota pagadero en activos de reserva

Recuadro 17 Plan de designación

El Artículo XIX del Convenio Constitutivo del FMI establece un mecanismo de designación en virtud del cual los países participantes que se considera registran un saldo de balanza de pagos y un nivel de reservas suficientemente firmes están obligados, en caso de ser designados por el FMI, a proporcionar moneda de libre uso, hasta cierta cantidad, a cambio de DEG. El mecanismo de designación asegura a los participantes que, en caso de necesidad, podrán utilizar DEG para obtener moneda de libre uso poco después de solicitarlo. Para evitar que los DEG se utilicen con el solo objeto de modificar la composición de las reservas, el participante que desee vender DEG en una transacción por designación debe declarar ante el FMI que el uso de DEG responde a una necesidad.

El mecanismo de designación se ejecuta a través de planes trimestrales de designación, aprobados por el Directorio Ejecutivo, en los cuales se incluye una lista de participantes sujetos a designación y se fijan las cantidades máximas de DEG que el FMI puede requerir que los países designados reciban durante el trimestre. A los efectos

de la designación, además de considerar que el participante tenga una situación “suficientemente firme”, las cantidades para las que se designa a cada participante se determinan de manera tal de promover con el tiempo la igualdad de los “coeficientes de exceso de tenencias” de los participantes (es decir, las tenencias de DEG superiores o inferiores a las asignaciones, como proporción de las reservas oficiales de oro y divisas de los participantes).

Desde septiembre de 1987 no se ha efectuado ninguna transacción por designación, porque los posibles intercambios de DEG por monedas se concertaron mediante transacciones voluntarias por acuerdo con otros participantes, principalmente los 12 participantes que han establecido con el FMI acuerdos permanentes para comprar o vender DEG en cualquier momento a cambio de una o más monedas de libre uso, siempre y cuando sus tenencias de DEG se mantengan dentro de ciertos límites. Estos acuerdos han permitido atender las solicitudes de compra y venta de DEG de los países participantes y han facilitado la circulación de DEG en el sistema.

(véase el cuadro 13 del apéndice II). Las tenencias de DEG de los tenedores autorizados aumentaron a DEG 600 millones al 30 de abril de 1999, frente a un nivel de DEG 400 millones un año antes, en gran parte debido a la inversión por el FMI de los recursos del SAE y el SRAE en DEG oficiales depositados en el Banco de Pagos Internacionales.



Organización, funcionarios y presupuesto

El FMI se compone de la Junta de Gobernadores, el Directorio Ejecutivo, el Director Gerente, un Primer Subdirector Gerente, dos Subdirectores Gerentes y el cuerpo de funcionarios internacionales. El Convenio Constitutivo de la institución dispone que el personal dará muestra del más alto nivel de eficiencia y de competencia técnica, y reflejará la diversidad de los países miembros del FMI.

Directorio Ejecutivo

El Directorio Ejecutivo del FMI, integrado por 24 miembros, es el órgano permanente de decisión y se ocupa del quehacer cotidiano de la institución. En 1998, el Directorio celebró 131 reuniones oficiales, 6 seminarios y 4 sesiones oficiosas. El Directorio Ejecutivo lleva a cabo su labor basándose principalmente en los documentos preparados por la gerencia y el personal del FMI. En 1998, el Directorio dedicó el 59% de su tiempo a asuntos relacionados con los países miembros (consultas del Artículo IV y revisiones y aprobaciones de acuerdos con los países), el 28% a cuestiones de supervisión multilateral y de política económica (como perspectivas de la economía mundial, evolución de los mercados internacionales de capital, recursos financieros del FMI, arquitectura del sistema monetario internacional, situación de la deuda y otros temas vinculados con el diseño de los programas y los servicios financieros de la institución) y el resto del tiempo a temas administrativos y de otra índole.

Departamentos

El personal del FMI está organizado primordialmente en departamentos regionales (o de área), funcionales, de información y enlace y de funciones de apoyo (véase el gráfico 8). A la cabeza de estos departamentos están los directores, que dependen del Director Gerente.

Departamentos regionales

Seis departamentos regionales —*África, Asia y el Pacífico, Europa I, Europa II, Hemisferio Occidental y Oriente Medio*— asesoran a la gerencia y al Directorio Ejecutivo en asuntos relativos a la evolución y la polí-

tica económica de los países que integran cada región. Además, el personal de estos departamentos negocia los acuerdos sobre el uso de recursos financieros del FMI y examina el cumplimiento de los programas en el marco de los acuerdos respaldados por la institución. En cooperación con los departamentos funcionales pertinentes, brindan a los países miembros asesoramiento en materia de política económica y asistencia técnica, y mantienen contactos con los organismos regionales e instituciones multilaterales de sus respectivas zonas geográficas. Con la colaboración del personal de los departamentos funcionales, los departamentos regionales realizan la mayor parte de la labor de supervisión bilateral del FMI gracias a sus contactos directos con los países miembros. Además, se han asignado 75 funcionarios de los departamentos regionales a los países miembros como representantes residentes del FMI (véase el recuadro 18).

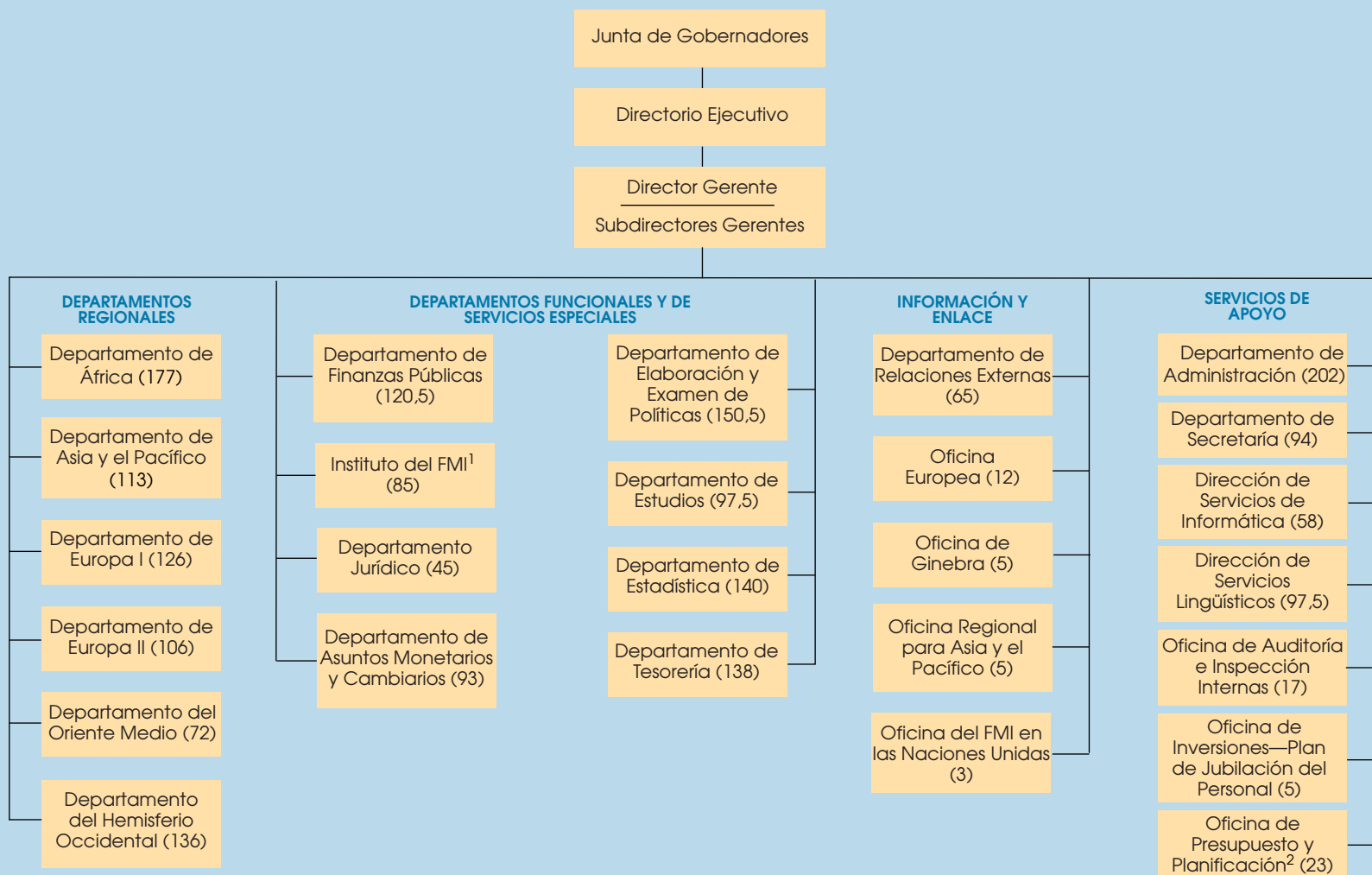
Departamentos funcionales y de servicios especiales

El *Departamento de Finanzas Públicas* se encarga de toda la actividad relacionada con la hacienda pública de los países miembros. Participa en las misiones de los departamentos regionales sobre temas fiscales, examina los aspectos fiscales del asesoramiento en materia de política económica que proporciona el FMI y de los programas de ajuste respaldados por la institución, y brinda asistencia técnica sobre las finanzas públicas. También realiza actividades de investigación y estudio de medidas fiscales y cuestiones relacionadas con la distribución del ingreso y la pobreza, las redes de protección social, la política de gasto público y el medio ambiente.

El *Instituto del FMI* ofrece capacitación a altos funcionarios de los países miembros —sobre todo, de los países en desarrollo— en temas como programación y política financieras, políticas relativas al sector externo, metodología de balanza de pagos, cuentas nacionales y estadísticas de las finanzas públicas, y hacienda pública.

El *Departamento Jurídico* asesora a la gerencia, al Directorio y al personal sobre las normas jurídicas aplicables. Prepara la mayor parte de las decisiones y otros

Gráfico 8
Fondo Monetario Internacional: Organigrama



Nota: Organigrama al 30 de abril de 1999. Se indica entre paréntesis el número de funcionarios de planta presupuestados.

¹El Instituto apoya la labor de dos centros de capacitación: el Instituto Multilateral de Viena (Austria) y el Instituto Regional de Capacitación de Singapur (Singapur).

²Como parte de la consolidación presupuestaria y reorganización de recursos, en octubre de 1998 la Secretaría de Asistencia Técnica quedó integrada en la Oficina de Presupuesto y Planificación.

instrumentos jurídicos necesarios para las actividades del FMI. Actúa como asesor jurídico de la institución en casos de litigio y arbitraje, proporciona asistencia técnica a los países miembros en lo relativo a la reforma legislativa y responde a consultas de autoridades nacionales y organismos internacionales sobre las normas del FMI, además de formular dictámenes sobre la jurisdicción del FMI en materia de medidas y restricciones cambiarias.

El *Departamento de Asuntos Monetarios y Cambiarios* ofrece asistencia analítica y técnica, incluidas la formulación y divulgación de políticas óptimas y buenas prácticas, a los países miembros y a los departamentos regionales en cuestiones relativas a banca central, políticas e instrumentos monetarios y cambiarios, sistemas y solidez del sector financiero —incluidas normas de prudencia, supervisión bancaria y reestructuración sistémica—, flujos de capital, y medidas y sistemas cambiarios. En el marco de la supervisión que ejerce el FMI y de las solicitudes de utilización de recursos de la institución, el departamento examina los temas de su competencia y ofrece asesoramiento sobre evaluación y formulación de medidas; el departamento también presta y administra asistencia técnica en esos ámbitos, en coordinación con bancos centrales, organismos de supervisión y otros organismos internacionales con los que mantiene relaciones de colaboración.

El *Departamento de Elaboración y Examen de Políticas* desempeña tradicionalmente una función central en el diseño y ejecución de las operaciones y los servicios financieros del FMI. En los últimos años, ha liderado el trabajo del FMI en las cuestiones relacionadas con el fortalecimiento de la arquitectura del sistema financiero internacional. Junto con el Departamento de Estudios, dirige las actividades relacionadas con la supervisión multilateral y la coordinación de la política, así como la actividad conexa de examen y apoyo. Conjuntamente con los departamentos regionales, contribuye a la movilización de otros recursos financieros para los países miembros que utilizan recursos del FMI, incluidas las actividades relacionadas con la deuda y el financiamiento de programas (a través del Club de París y los bancos internacionales).

El *Departamento de Estudios* se ocupa del análisis de política y el estudio de temas pertinentes a la actividad del FMI. El departamento desempeña una labor primordial en la formulación de la política del FMI con respecto al sistema monetario internacional y la supervisión, y colabora con otros departamentos en la preparación del asesoramiento que proporciona el FMI a los países miembros en materia de política económica. Además, coordina el estudio semestral sobre las perspectivas de la economía mundial y prepara el informe anual sobre los mercados internacionales de capital, así como el análisis para la coordinación de la política del Grupo de los Siete y para los seminarios del Directorio Ejecutivo sobre la evolución de la economía y los mercados

Recuadro 18

Representantes residentes del FMI

Al cierre del ejercicio de 1998/99, el FMI tenía 75 representantes residentes en 68 países miembros de las regiones de África, América, Asia, Europa y Oriente Medio. Estos puestos —que suele ocupar un solo funcionario— tienen por objeto intensificar la labor de asesoramiento que ofrece la institución en materia de política y, con frecuencia, se crean cuando se está aplicando un programa de ajuste respaldado por el FMI. En una evaluación interna reciente se llegó a la conclusión de que los representantes residentes —que normalmente tienen excepcionales oportunidades de mantener contacto con personajes clave de las autoridades nacionales— pueden producir un impacto de gran magnitud en la calidad de la labor del FMI en los países. Concretamente, son los representantes residentes los que advierten tanto a la institución como al país acerca de posibles desviaciones de la política económica, brindan apoyo in situ a los programas de ajuste y pueden participar activamente en la divulgación de los fines del FMI en los países miembros.

mundiales. El departamento también establece y mantiene los contactos del FMI con las universidades y con otras organizaciones que se dedican a la investigación.

El *Departamento de Estadística* mantiene bases de datos con información económica y financiera nacional, regional y mundial, y examina los datos de los países para apoyar la labor de supervisión del FMI. También se ocupa de formular conceptos estadísticos sobre balanza de pagos, finanzas públicas y estadísticas monetarias y financieras, además de preparar manuales metodológicos sobre estos temas. El departamento proporciona asistencia técnica y capacitación para ayudar a los países miembros a desarrollar sistemas estadísticos y produce las publicaciones estadísticas del FMI. También se encarga de la elaboración y el mantenimiento de las normas para la divulgación de datos por parte de los países miembros.

El *Departamento de Tesorería* se ocupa de formular la política y procedimientos financieros del FMI; lleva a cabo y controla las operaciones y transacciones financieras del Departamento General, el Departamento de DEG y las cuentas administradas (incluidas la Cuenta Fiduciaria del SRAE y las cuentas conexas); fiscaliza el gasto en el marco de los presupuestos administrativo y de capital, y lleva las cuentas y los registros financieros del FMI. Las funciones del departamento abarcan también la revisión de cuotas, el financiamiento y la liquidez del FMI, la obtención de préstamos, las inversiones, los ingresos de la institución y la política con respecto a las operaciones con DEG.

Información y enlace

El *Departamento de Relaciones Externas* se encarga de la edición, producción y distribución de las publicaciones

Recuadro 19

Evaluación interna del FMI

A principios de 1999, la Oficina de Auditoría e Inspección Internas, con la ayuda de expertos externos, concluyó una revisión de dos años de duración, de la eficacia y la eficiencia de los servicios de apoyo del FMI. En el examen, se evaluaron 13 servicios distintos proporcionados por más de 900 funcionarios del FMI, entre el personal de planta, contratado y subcontratado:

- Servicios de información (servicios de tecnología, telecomunicaciones, lingüísticos, gestión de documentos y biblioteca).
- Instalaciones y servicios relacionados (gestión de instalaciones, construcción de proyectos de capital, gestión de viajes y servicios de compras).
- Servicios de apoyo y control financieros (contabilidad y estados financieros, gasto y control administrativos, presupuesto y auditoría interna).

En la revisión se concluyó que los servicios internos del FMI ofrecen un apoyo de buena calidad para las actividades consideradas “básicas” de la organización. Se ha mantenido la calidad de los servicios, pese al aumento de la

carga de trabajo, que ha superado holgadamente el reducido aumento de los recursos presupuestarios destinados a los servicios de apoyo en los últimos años. El costo se ajusta a los parámetros de comparación en unas cuantas áreas de servicios, pero es mayor en otras.

El examen indicó que existe una serie de oportunidades de mejora, tanto a nivel institucional como departamental. Éstas incluyen: fomento de la determinación de objetivos estratégicos, reasignación de funciones dentro de la organización, nivelación de las estructuras orgánicas, racionalización de los procesos, aumento de la eficiencia mediante el uso más intenso de la tecnología y mejora del seguimiento de los resultados. La revisión interna también llevó a la gerencia del FMI a anunciar una reorganización de los servicios del FMI y las funciones relativas a los recursos humanos, que entró en vigor el 1 de julio de 1999.

En el ejercicio de 1998/99, el Directorio Ejecutivo también inició una revisión interna de la asistencia técnica del FMI, que se considerará en el ejercicio de 1999/2000 (véase el capítulo 9).

Directorio y apoyo logístico. Este departamento también coordina las Reuniones Anuales, en cooperación con el Banco Mundial, y tiene a su cargo los archivos, comunicaciones y programa de seguridad del FMI.

Las *direcciones, oficinas y secretarías* del FMI se ocupan de los servicios de informática; servicios lingüísticos; auditoría, evaluación y procedimientos de trabajo; cuestiones presupuestarias; asistencia técnica, e inversiones para el Plan de Jubilación del Personal.

Tras la realización de una evaluación interna de los servicios de apoyo (véase el recuadro 19), la gerencia del FMI anunció una reorganización de los servicios para obtener nuevas mejoras en la eficiencia, lo que también permitirá ahorrar recursos presupuestarios en el ejercicio de 1999/2000 y siguientes. La modificación, que entró en vigor el 1 de julio de 1999, reasignó las funciones de servicios en el FMI en dos departamentos creados para ese fin:

- Un Departamento de Tecnología y Servicios Generales, integrado por la Dirección de Servicios de Informática, la Dirección de Servicios Lingüísticos, la División de Servicios Administrativos, la Biblioteca

Conjunta y algunas funciones de servicios del Departamento de Secretaría.

- Un Departamento de Recursos Humanos, que abarca las funciones del actual Departamento de Administración que tienen que ver con el personal.

En el gráfico 8 aparece la distribución del personal por departamentos al 30 de abril de 1999.

Personal

El Director Gerente nombra un cuerpo de funcionarios con dedicación exclusiva al FMI. Este personal dará muestra de eficiencia y competencia técnica “al más alto nivel”, y la distribución de nacionalidades será reflejo de la amplia diversidad de los países miembros, de forma que se tenga “debidamente en cuenta la importancia de contratar sus servicios sobre la base geográfica más amplia posible”. A tal fin, y con objeto de preservar la continuidad y la memoria institucional necesarias para mantener una buena y estrecha relación de trabajo con los países miembros, la política de empleo de la institución tiene por objeto contratar y retener un cuerpo de funcionarios internacionales que estén interesados en dedicar su carrera, o una parte significativa de la

no estadísticas del FMI; proporciona servicios de información a la prensa y al público en general; mantiene contactos con organizaciones no gubernamentales y órganos parlamentarios, y se ocupa de administrar el sitio del FMI en Internet (véase también el apéndice V).

El FMI tiene establecidas cuatro oficinas —la Oficina Europea, la Oficina de Ginebra, la Oficina del FMI en las Naciones Unidas y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico— para mantener estrechas relaciones con otras instituciones internacionales y regionales (véase el apéndice IV).

Servicios de apoyo

El *Departamento de Administración* tiene a su cargo la contratación, capacitación y programas de desarrollo profesional; supervisa el funcionamiento del edificio de la sede y de los locales arrendados; proporciona servicios administrativos a la institución, y administra la Biblioteca Conjunta del Banco y el Fondo.

El *Departamento de Secretaría* presta asistencia a la gerencia en la preparación y coordinación del programa de trabajo del Directorio Ejecutivo y otros órganos oficiales, incluida la programación de las reuniones del

misma, al FMI. Con todo, en el Directorio, unos cuantos directores ejecutivos han subrayado que el FMI reconoce cada vez más la utilidad de contratar personal por períodos más cortos y, debido a la transformación que está registrando el mercado laboral y la necesidad de conocer nuevos puntos de vista, de disponer de personas con una trayectoria profesional ya establecida. Por lo que respecta a algunas especialidades y trabajos, principalmente los relacionados con la tecnología, determinados servicios y conocimientos muy especializados de economía, ciertas consideraciones de índole institucional han hecho necesario recurrir a la contratación a corto plazo o a la subcontratación de servicios.

En un examen de la política de recursos humanos del FMI, efectuado en junio de 1998, el Directorio Ejecutivo estuvo de acuerdo en que la política del FMI había sido útil para la institución pero enfrentaba un difícil reto, sobre todo en vista del aumento de las presiones de trabajo, la nueva combinación de especialidades requeridas, la necesidad de fortalecer el desarrollo de los recursos humanos y el entorno de trabajo externo que cada vez es más flexible. Si bien no hacía falta una transformación radical de la estrategia general, eran elementos que exigían atención.

Los directores recalcaron la importancia de la heterogeneidad de los funcionarios del FMI. Si bien en lo que se refiere al género y la nacionalidad, la diversidad ha mejorado en los últimos años, aún se requieren más avances en la representación de la mujer, sobre todo en el nivel directivo, y de los países miembros y regiones que continúan subrepresentados, en particular el Oriente Medio.

En el caso de los economistas, que constituyen la gran mayoría del personal profesional del FMI, los requisitos fundamentales son una capacitación de primer orden en macroeconomía y en métodos cuantitativos y experiencia en política económica. Los directores consideraron que el cambio de la capacidad profesional que el FMI requiere —por ejemplo, la fuerte demanda de conocimientos especializados en banca y aspectos del sector financiero— podría abordarse en gran medida con la estrategia actual de capacitación y contratación. Unos cuantos directores subrayaron la necesidad de mayor rotación de personal dentro y fuera del FMI, a fin de fomentar la renovación de aptitudes e infundir nuevo brío a la institución.

Los directores se refirieron a la reciente renuncia de un gran número de economistas, entre ellos algunos de los más productivos, para incorporarse a compañías financieras del sector privado. El aumento de la demanda de conocimientos especializados de los economistas del FMI debe tenerse cuenta en el examen de algunos aspectos de la estrategia de recursos humanos del FMI, entre ellos su sistema de remuneración, aunque evidentemente el FMI no puede ni debe emular los niveles de remuneración del sector privado. En general,

los directores expresaron inquietud con respecto a la grave pérdida de competitividad que han sufrido en los últimos años los sueldos de profesionales de nivel medio y alto en relación con el mercado de Estados Unidos, y recordaron que, en el examen de la remuneración realizado en 1998, se había convenido en revisar la curva de sueldos del FMI, así como los comparadores de salarios, puestos de trabajo y ponderaciones, dada la posibilidad de que el Banco Mundial y el FMI adopten estructuras salariales diferentes en el futuro. (En diciembre de 1998, el Banco Mundial adoptó un nuevo sistema de remuneración, apartándose del sistema conjunto de remuneración que habían mantenido el FMI y el Banco Mundial desde 1989.)

En cuanto a la política de empleo, varios directores expresaron inquietud por el hecho de que la aplicación de una política de empleo ad hoc en materia de contratación de empleados temporales y subcontratación de servicios pudiese haber llevado a un tratamiento inequitativo. En una revisión posterior de la política y la práctica con respecto al empleo realizada en enero de 1999, el Directorio subrayó que la política de empleo debe basarse en los principios correspondientes a unas prácticas laborales justas y transparentes, y respaldó la adopción de un marco laboral revisado a fin de resolver las contradicciones en la política de empleo.

En su reunión de junio de 1998, los directores expresaron inquietud por la fuerte presión de trabajo que existe en el FMI, presión que se intensificó con la crisis de Asia. Se convino que las presiones de trabajo debían aliviarse, en primer lugar y sobre todo mediante la determinación de las prioridades correctas, la racionalización del trabajo y la provisión de recursos humanos y presupuestarios adecuados. Para ayudar al personal a desenvolverse en un entorno de trabajo que, según las previsiones, seguirá exigiendo mucho esfuerzo y dedicación, los directores convinieron en explorar la posibilidad de adoptar condiciones laborales más flexibles, e hicieron hincapié en la necesidad de hacer un riguroso seguimiento de un informe previo sobre la salud de los empleados del FMI. Además, el Directorio convino en que era vital, para una institución basada en los conocimientos, dar al personal suficiente tiempo para recuperarse y oportunidades para su renovación intelectual, como un mayor uso de las licencias sabáticas y las comisiones de servicio en otras instituciones. Los directores también respaldaron el aumento de los estímulos para que el personal del FMI dedique parte de su carrera profesional a la obtención de aptitudes profesionales adicionales y experiencia pertinente fuera de la institución, expresando su preferencia por iniciativas que mejoren la capacidad de gestión y de supervisión dentro del FMI y el refuerzo de programas de desarrollo profesional. Consideraron favorablemente las mejoras realizadas en los programas estructurados de capacitación económica.

Cuadro 16
Distribución regional del personal profesional por nacionalidades
(Porcentaje)

Región ¹	1980	1990	1998
África	3,8	5,8	5,5
América	39,1	41,0	40,3
Canadá	2,6	2,8	4,1
Estados Unidos	25,9	25,9	25,3
Otros países de América	10,6	12,3	10,9
Asia	12,3	12,7	15,1
Japón	1,4	1,9	1,6
Otros países de Asia	10,9	10,8	13,5
Europa	39,5	35,1	33,2
Alemania	3,7	4,3	4,2
Francia	6,9	5,5	4,6
Italia	1,7	1,4	2,7
Reino Unido	8,2	8,0	6,6
Países bálticos, Rusia y otros países de la antigua Unión Soviética	1,3
Otros países de Europa	19,0	15,9	13,8
Oriente Medio	5,4	5,5	5,7
Total	100,0	100,0	100,0

¹Las regiones se definen conforme a la distribución por países de los departamentos regionales del FMI. La región de Europa comprende los países de los departamentos de Europa I y Europa II. La región de Oriente Medio incluye los países del norte de África.

Al 31 de diciembre de 1998, el FMI contaba con 671 funcionarios en las categorías auxiliares y un total de 1.525 profesionales (de los cuales aproximadamente dos terceras partes eran economistas). Alrededor de otros 428 puestos de trabajo corresponden a la categoría “otro personal autorizado” (expertos, consultores, participantes en el Programa para Economistas, y otros recursos no permanentes). De los 182 países miembros del FMI, 123 estaban representados en el personal. (Véase en el cuadro 16 la evolución de la distribución por nacionalidades del personal profesional del FMI desde 1980.)

Durante 1998/99, el FMI utilizó un total de 3.006 años-empleado, frente a 2.946 en 1997/98. El total correspondiente a 1998/99 incluye 1.990 años correspondientes al personal de planta (1.988 en 1997/98), que se complementaron con los servicios prestados por los participantes en el Programa para Economistas, horas extraordinarias, personal contratado a plazo fijo y otros empleados temporales hasta llegar a un total de 2.641 años-empleado (2.592 en 1997/98); a este total se suman 233 años-empleado correspondientes a las Oficinas de los Directores Ejecutivos (230 en 1997/98), y 132 años-empleado por concepto de servicios de asistencia técnica prestados con financiamiento externo y otros recursos (123 en 1997/98).

Contratación y retención de personal

Durante 1998, se incorporaron a la organización 170 funcionarios (104 economistas, 28 profesionales no economistas y 38 de categorías auxiliares), lo que representa un aumento de 21 frente a los 149 funcionarios contratados en 1997. De los funcionarios que ingresaron en 1998, 63 eran economistas con una trayectoria profesional ya establecida y 41 lo hicieron en el marco del Programa para Economistas, un programa de dos años cuya finalidad es familiarizar con la labor del FMI a los economistas que se encuentran al “principio” de una carrera, ubicándolos en dos departamentos distintos por un período de 12 meses en cada uno. En general, los postulantes al Programa para Economistas están terminando un doctorado en macroeconomía o una disciplina afín, o ya han finalizado sus estudios de postgrado y cuentan con uno o dos años de experiencia laboral. A los participantes en el Programa para Economistas que demuestran un buen desempeño durante esos dos años se les ofrece un nombramiento de carácter permanente.

Durante 1998 se retiraron de la institución 162 funcionarios. En el caso del personal profesional, la tasa de separación de servicio se elevó al 8% (122 funcionarios) en 1998, en comparación con el 7% (104 funcionarios) en 1997, un porcentaje bastante elevado con respecto al promedio a largo plazo, que se aproxima al 5%. Este aumento de la rotación de personal es atribuible principalmente a un súbito y pronunciado incremento del número de economistas que renunciaron para incorporarse a compañías financieras del sector privado y a un mayor número de jubilaciones, incluidas las estimuladas por incentivos.

Estructura salarial

A fin de contratar y retener el personal que necesita, el FMI ha elaborado un sistema de remuneración y prestaciones competitivo, que permite recompensar el mérito y tiene en cuenta las necesidades especiales de un personal multinacional y, en su mayoría, expatriado. La estructura salarial del personal del FMI se revisa y, si corresponde, se ajusta anualmente tomando como base comparaciones con los sueldos pagados por determinadas empresas privadas financieras e industriales y por organismos del sector público de Estados Unidos, Francia y Alemania. Como resultado del análisis más reciente de los salarios utilizados para efectuar las comparaciones, la estructura salarial se incrementó un 4,3% en 1998/99 y el Directorio ha aprobado un aumento del 4,1% para 1999/2000.

Diversidad

Como se mencionó en párrafos anteriores, el Directorio Ejecutivo sigue considerando que la heterogeneidad del personal es un factor importante para mejorar la eficacia del FMI como institución internacional. Con el respaldo del Director Gerente, la Asesora Espe-

cial sobre Diversidad ha elaborado una serie de planes e indicadores para fomentar y vigilar la diversidad del personal en la organización en lo que respecta a la nacionalidad y al género (véanse los cuadros 16 y 17), así como la gestión de la diversidad en la institución. La Asesora Especial trabaja en estrecha cooperación con los departamentos a fin de detectar problemas y oportunidades para reforzar la diversidad y elaborar los planes de acción pertinentes a nivel departamental. En 1998/99, los departamentos siguieron aplicando estos planes, que normalmente incluyen iniciativas en materia de diversidad en las contrataciones, el reconocimiento de las necesidades de diversidad en la plantilla de funcionarios y el desarrollo profesional, así como medidas para ayudar a velar por la equidad en el sueldo y la categoría profesionales, programas de orientación y asignación de mentores para los recién llegados, medidas para mejorar la comunicación y el aumento de la transparencia de la información, y fomento de planes de trabajo adaptados a las necesidades de la familia. El FMI también ha dado mayor importancia, en las evaluaciones del desempeño de los supervisores y en las decisiones en materia de ascensos, a la aptitud para la gestión de los recursos humanos, una capacidad directiva de particular importancia en una institución que cuenta con personal heterogéneo.

Los informes de situación departamentales presentados al Director Gerente en 1998/99 indican importantes mejoras con respecto a la conciencia sobre la diversidad y las prácticas de gestión. También se han obtenido avances en la contratación, ascenso y representación en general de los funcionarios pertenecientes a grupos subrepresentados y aquellos que, según estudios anteriores, tenían menores oportunidades de desarrollo profesional. Estas tendencias favorables se han concentrado en el personal menos calificado pero, de mantenerse, con el tiempo también podrían observarse a niveles gerenciales. El logro de un grado de diversidad satisfactorio entre el personal en una institución que hace hincapié en la progresión profesional del empleado es una meta que necesariamente demorará cierto tiempo en cumplirse.

Cuadro 17
Distribución por género del personal del FMI según los niveles

Niveles	1980		1990		1998	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Total						
Total (todos los niveles)	1.444	100,0	1.774	100,0	2.196 ¹	100,0
Mujeres	676	46,8	827	46,6	1.017	46,3
Hombres	768	53,2	947	53,4	1.179	53,7
Personal auxiliar						
Total	613	100,0	642	100,0	671	100,0
Mujeres	492	80,3	540	84,1	577	86,0
Hombres	121	19,7	102	15,9	94	14,0
Profesionales						
Total	646	100,0	897	100,0	1.238	100,0
Mujeres	173	26,8	274	30,5	397	32,0
Hombres	473	73,2	623	69,5	841	68,0
Economistas						
Total	362	100,0	529	100,0	788	100,0
Mujeres	42	11,6	70	13,2	153	19,4
Hombres	320	88,4	459	86,8	635	80,6
Otras profesiones						
Total	284	100,0	368	100,0	450	100,0
Mujeres	131	46,1	204	55,4	244	54,2
Hombres	153	53,9	164	44,6	206	45,8
Personal directivo						
Total	185	100,0	235	100,0	287	100,0
Mujeres	11	5,9	13	5,5	43	15,0
Hombres	174	94,1	222	94,5	244	85,0
Economistas						
Total	99	100,0	184	100,0	245	100,0
Mujeres	4	4,0	9	4,9	27	11,0
Hombres	95	96,0	175	95,1	218	89,0
Otras profesiones						
Total	86	100,0	51	100,0	42	100,0
Mujeres	7	8,1	4	7,8	16	38,1
Hombres	79	91,9	47	92,2	26	61,9

¹Otros 428 puestos, aproximadamente, corresponden a la categoría de otro personal autorizado (expertos, consultores, participantes en el programa de economistas y otros recursos de carácter extraordinario).

Presupuestos administrativo y de capital

Los presupuestos administrativo y de capital del FMI se consideran en el contexto de los planes presupuestarios a mediano plazo y renovables, a tres y cinco años, respectivamente, que el Directorio examina todos los años. En el examen efectuado en enero de 1999, los directores estuvieron de acuerdo en que el ejercicio pasado se había caracterizado por un nivel extraordinario de incertidumbre económica a nivel mundial. Por consiguiente, la labor de planificación presupuestaria a mediano plazo se consideró transitoria, centrándose en el período inmediato y los trabajos actuales.

En lo que respecta al presupuesto de capital, el plan a cinco años seguía siendo congruente con la estrategia de continuar y finalizar importantes proyectos de construcción ya aprobados, y llevar adelante otras inversiones de capital que se traducirían en el ahorro de ciertos

Cuadro 18

Costo estimado de las principales actividades del FMI; ejercicios 1998–2000¹*(Millones de dólares de EE.UU.)*

Actividad	Ejercicio 1998	Porcentaje del total	Ejercicio 1999	Porcentaje del total	Presupuesto para el ejercicio 2000	Porcentaje del total
Personal y administración						
Supervisión	141,1	28,5	147,4	28,3	172,7	30,0
Uso de los recursos del FMI	104,3	21,1	114,3	22,0	131,4	22,8
Asistencia técnica	81,6	16,5	88,4	17,0	96,3	16,7
Relaciones externas	23,2	4,7	26,2	5,0	29,6	5,1
Apoyo administrativo	90,1	18,2	86,8	16,7	94,6	16,4
Subtotal	440,3	88,9	463,1	89,0	524,6	91,1
Directorio Ejecutivo ²	35,4	7,1	37,4	7,2	37,1	6,4
Junta de Gobernadores ³	19,6	4,0	20,1	3,9	14,1	2,4
Subtotal	55,0	11,1	57,5	11,0	51,2	8,9
Total	495,3	100,0	520,6	100,0	575,8	100,0

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

¹Las estimaciones correspondientes a los ejercicios 1998 y 1999 se basan en los datos de fin de año.

²Los costos del Directorio Ejecutivo incluyen los sueldos y las prestaciones de los directores ejecutivos, los suplentes y los asistentes, viajes de trabajo y otros, comunicaciones, espacio de oficinas, libros e imprenta, materiales y equipo, servicios de informática, otros gastos diversos de las oficinas de los directores ejecutivos y el costo de los servicios de apoyo del personal asignado a los directores ejecutivos.

³Los costos de la Junta de Gobernadores abarcan principalmente los gastos de viaje y viáticos de los gobernadores, el costo de los servicios de apoyo del personal asignado a la Junta de Gobernadores, incluido el costo de las Reuniones Anuales, y otros servicios administrativos diversos.

gastos o que sean necesarias para cumplir las ordenanzas de edificación o para mantener los edificios y el equipo existentes. El Directorio aprobó la propuesta de la gerencia de transferir los grandes proyectos multi- anuales de desarrollo informático del presupuesto administrativo al presupuesto de capital, como parte del plan estratégico quinquenal del FMI para tecnología de la información.

Planes presupuestarios

En el debate de los planes presupuestarios de enero de 1999, el Directorio reconoció que las perspectivas para la carga de trabajo futura del FMI se habían complicado por la continuación de los riesgos en la economía mundial y por el hecho de que faltan por tomarse decisiones con respecto a la forma y la estructura exactas de la nueva arquitectura del sistema monetario y financiero internacional, así como la respectiva distribución de funciones entre organismos internacionales y el sector privado. Basándose en ello, la estrategia presupuestaria para el ejercicio de 1999/2000 debería:

- Dedicar recursos para el fortalecimiento de la capacidad del FMI para acometer las nuevas y mayores tareas que se han presentado en los dos últimos años.

- Seguir asignando la máxima prioridad a la calidad y la oportunidad del trabajo del FMI, así como a la necesidad de estar preparados para realizar tareas inesperadas.
- Mejorar las relaciones con otros organismos, sobre todo con el Banco Mundial, a fin de aprovechar las ventajas comparativas de la división de funciones y la elección de los programas que cada cual ha de realizar.
- Abordar la necesidad urgente de aliviar la carga de trabajo del personal, haciéndola más viable.
- Proseguir los planes economizadores basados en procedimientos internos y una organización más eficientes, reasignación de personal y otros recursos según exija el cambio de prioridades, inversión en informática, prácticas laborales e implementación de evaluaciones de la eficiencia.
- Estudiar las consecuencias presupuestarias de toda evolución que pueda afectar a las responsabilidades futuras y carga de trabajo del FMI.

Los directores reconocieron, en general, que después de unos cuantos años de ajuste presupuestario, las tareas adicionales habían generado una carga de trabajo excesiva y niveles no viables de horas extraordinarias no remuneradas. Como respuesta, los directores consideraron necesario regresar a un nivel más viable de carga de trabajo y fortalecer la capacidad del FMI para atender las tareas nuevas y ampliadas que han surgido en los dos últimos años. La mayor parte de los directores apoyó la propuesta de la gerencia de aumentar la plantilla de personal autorizado en 1999/2000 (véase más adelante), aunque hubo diferencias de opinión sobre la magnitud del aumento que hacía falta. Los directores hicieron hincapié en la necesidad de: lograr una división eficiente del trabajo con otras instituciones en la implementación de toda tarea que surja como consecuencia del estudio de la nueva arquitectura financiera mundial; mantener el nivel de los recursos dedicados a la asistencia técnica, y proseguir los planes de búsqueda de reducción de gastos mediante el examen de las prácticas laborales y la aplicación de nuevas tecnologías.

Presupuestos y gastos de 1998/99

El presupuesto administrativo del FMI para el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999 era de \$519,5 millones. En el caso del presupuesto de capital, se

Cuadro 19

Presupuestos administrativo y de capital; ejercicios 1997–2000¹*(Miles de dólares de EE.UU.)*

	Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997: Gastos efectivos	Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998: Gastos efectivos	Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999: Gastos efectivos	Ejercicio que se cierra el 30 de abril de 2000: Presupuesto
Presupuesto administrativo				
I. Gastos de personal				
Sueldos	216.350	229.150	249.171	270.060
Otros gastos de personal	129.550	117.213	122.039	147.925
Subtotal	345.901	346.363	371.210	417.985
II. Otros gastos				
Viajes de trabajo	39.302	46.831	47.128	46.940
Otros gastos de viaje	26.960	28.010	28.072	33.025
Comunicaciones	10.693	10.506	10.963	11.274
Espacio de oficinas	41.899	42.877	44.927	47.450
Libros e imprenta	8.579	9.669	9.704	12.192
Materiales y equipo	7.941	8.164	9.542	7.609
Servicios de informática	19.735	25.765	26.018	24.600
Gastos diversos	9.924	12.930	13.560	16.276
Subtotal	165.033	184.752	189.914	199.365
III. Rembolsos	-39.368	-35.836	-40.506	-41.566
Total del presupuesto administrativo	471.564	495.279	520.619	575.784
<i>Menos:</i> Rembolso por administración del Departamento de DEG	-5.914	-6.000	-4.767	
Rembolso por administración del SAE y del SRAE	-43.788	... ²	... ³	
Gasto neto del presupuesto administrativo ⁴	421.862	489.279	515.852	
Presupuesto de capital				
Presupuesto para proyectos de capital ⁵	20.123	27.240	14.440	47.330
Desembolsos en proyectos de capital	150.512	56.150	43.903	

¹Presupuesto administrativo aprobado por el Directorio Ejecutivo para el ejercicio que se cierra el 30 de abril de 2000, comparado con los gastos efectivos de los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1997, 1998 y 1999, y presupuesto de capital aprobado por el Directorio Ejecutivo para proyectos de capital durante los ejercicios de 1997, 1998, 1999 y 2000. En algunos casos, los totales no coinciden con las sumas debido al redondeo de las cifras.

²Por decisión del Directorio Ejecutivo no se incluyó en el presupuesto administrativo el reembolso de \$55.500.

³Por decisión del Directorio Ejecutivo no se incluyó en el presupuesto administrativo el reembolso de \$56.180.

⁴El gasto neto del presupuesto administrativo no incluye las ganancias o pérdidas por valoración de las tenencias administrativas de monedas.

⁵Presupuestos de capital multianuales para los proyectos iniciados en cada ejercicio.

aprobaron \$14,4 millones para proyectos que se iniciarán en el ejercicio de 1999 (\$6,5 millones para el proyecto de reforma de edificios y \$7,9 millones para sistemas y equipos de informática). En el cuadro 18 se indica el costo estimado de las principales actividades del FMI. Los gastos administrativos efectivos del ejercicio ascendieron en total a \$520,6 millones, y los desembolsos para proyectos de capital a \$43,9 millones, incluidos \$25,3 millones para los principales proyectos de construcción (véase el cuadro 19).

En 1998/99, los recursos del presupuesto administrativo se utilizaron para financiar la actividad del FMI en las proporciones siguientes: supervisión y uso de recursos del FMI, con 121 países clasificados como países objeto de un programa o de trabajos intensivos, un estimado de 302 años-persona de asistencia técnica

(67,3% de los gastos); actividades en el ámbito de las relaciones externas para dar mayor transparencia a la política y operaciones del FMI (5%); respaldo administrativo, esfera en la que las inversiones en tecnología y la continua mejora de los procedimientos de trabajo continúan reduciendo gastos (16,7%); Junta de Gobernadores (3,9%); y Directorio Ejecutivo (7,2%). En el gráfico 9 se presenta la distribución del gasto administrativo estimado desglosado por funciones principales del FMI.

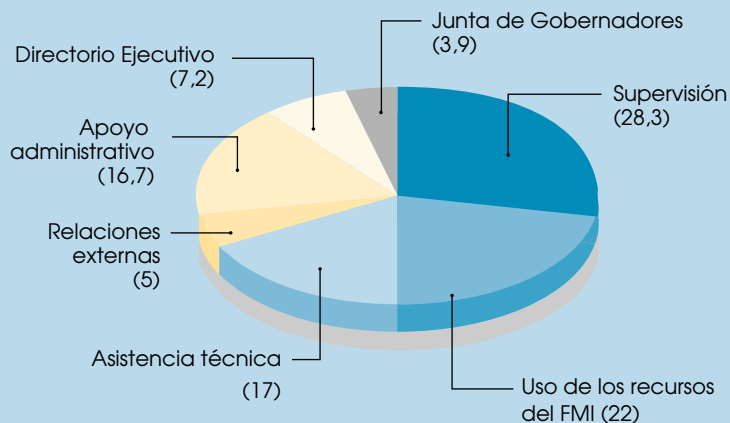
Presupuestos y gastos de 1999/2000

Para financiar la estrategia presupuestaria, el Directorio Ejecutivo aprobó, en abril de 1999, un presupuesto administrativo para el ejercicio de 1999/2000 de \$575,8 millones, lo que representa un incremento del 10,8% en relación con el presupuesto aprobado para el ejercicio

Gráfico 9

Costo estimado de las principales actividades; ejercicio de 1999

(Porcentaje del costo total)



Nota: Información basada en los gastos efectivos del ejercicio de 1999. El costo correspondiente a supervisión general, capacitación, desarrollo profesional y licencias del personal se ha distribuido en forma proporcional entre cada una de las demás categorías. En algunos casos, los totales no coinciden con las sumas debido al redondeo de las cifras.

anterior, o un incremento del 11,8% si se tiene en cuenta la transferencia de los principales planes de desarrollo de programas informáticos al presupuesto de capital. Además se aprobó un presupuesto para proyectos de capital de \$47,3 millones para mejoras en instalaciones, equipos de procesamiento electrónico de datos y una importante inversión en el desarrollo de programas informáticos. El presupuesto administrativo para 1999/2000 incluye un incremento de 98,5 puestos de trabajo en el nivel autorizado de personal para la ampliación de las actividades de supervisión del FMI, sobre todo en cuestiones del sector financiero y afines, incluida la formulación de códigos y normas; la labor relacionada con el uso de recursos del FMI, incluido el aumento del trabajo derivado de las revisiones del SRAE y la implementación de los programas, la Iniciativa para los PPME y la colaboración con otras instituciones financieras internacionales; la actividad de

asistencia técnica, cuyo alcance aumentará en esferas tradicionales y no tradicionales, como la transparencia fiscal, y en el programa de capacitación del FMI, con la creación del Instituto Multilateral de África y el Programa Regional de Capacitación del Oriente Medio; y en otras áreas, como la asignación de recursos al programa de relaciones externas, la estrategia de recursos humanos, el aumento del número de participantes en el Programa para Economistas del FMI y otras tareas. El aumento del personal autorizado permitirá que el FMI reduzca el altísimo número de horas extraordinarias no remuneradas que trabajan muchos funcionarios, así como el saldo de días de licencia acumulados.

El presupuesto de capital refleja la continuación de los planes para concluir proyectos de construcción de gran envergadura, modernizar las instalaciones y el equipo de procesamiento electrónico de datos y, como ya se ha mencionado, transferir los grandes proyectos multianuales de

desarrollo informático del presupuesto administrativo al presupuesto de capital. Esta transferencia complementa el plan estratégico quinquenal de informática para mejorar la forma en que se recopilan, almacenan, analizan, comparten y distribuyen los documentos y datos económicos, financieros y administrativos.

La ampliación del edificio de la sede (fase III) ha concluido y el personal se ha trasladado a las nuevas instalaciones. Se estudian opciones para el edificio de PEPCO (fase IV), adyacente a la sede, en función de las necesidades actuales, y se presentará una propuesta al respecto para consideración y aprobación del Directorio Ejecutivo. Cuando concluya la fase IV, se instalará a los funcionarios en dos edificios adyacentes de propiedad del FMI, se reducirá el gasto global en espacio arrendado para oficinas y se habrá cumplido la estrategia a largo plazo de la institución con respecto al lugar de trabajo para los funcionarios.

